

Santiago, 23 de abril de 2015

Señor
Carlos Pavez T.
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 12



2015040050615

24/04/2015 - 12:28

Operador: LADIAZ

Nro. Inscrip:372v - División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

PRESENTE

REF.: Acompaña Prospecto actualizado y demás antecedentes que indica, en relación con las acciones de pago inscritas en el Registro de Valores con el N° 1009, de fecha 21 de noviembre de 2014, cuya inscripción fue modificada con fecha 22 de abril de 2015.

De nuestra consideración,

En relación a las 5.999.214.430 acciones de pago emitidas por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (la "Sociedad"), inscritas el 21 de noviembre de 2014 en el Registro de Valores, con el N° 1009, cuya inscripción fue modificada por esta Superintendencia el 22 de abril de 2015 (en adelante las "Acciones de Pago"), por medio de la presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 5.2 de la Sección III de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, adjunto remito a Usted los siguientes antecedentes:

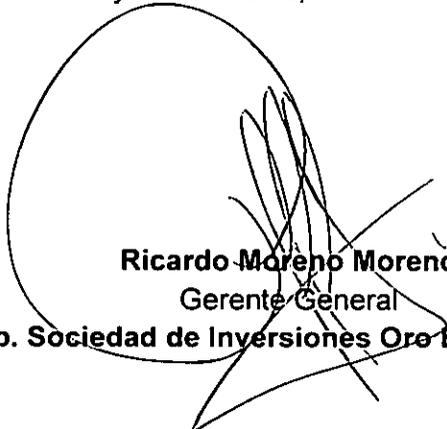
- a) El Prospecto señalado en el punto 3.2 de la Sección III de la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, actualizado y elaborado conforme a lo indicado en el Anexo N° 1 de la citada sección.
- b) Documento emitido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, en el cual se deja constancia de los acuerdos adoptados en la sesión de directorio celebrada el 23 de abril de 2015, en la cual se acordó, entre otras materias, reiniciar al proceso de colocación de las Acciones de Pago cuyo proceso había sido suspendido por acuerdo del directorio adoptado en sesión de fecha 03 de diciembre de 2014. Para estos efectos, se acordó por unanimidad que el periodo 30 días referido en el artículo 25 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas para que los accionistas de la Sociedad suscriban preferentemente las Acciones de Pago, se iniciará el 05 de mayo de 2015 y se extenderá hasta el 03 de junio de 2015, ambas fechas inclusive. Demás acuerdos constan en el documento adjunto.
- c) Copia del aviso que se publicará en el diario electrónico El Mostrador, el día 28 de abril de 2015 y copia de la comunicación a los accionistas que se enviará con igual fecha, informando a qué accionistas les corresponde el derecho a opción preferente de suscripción de las Acciones de Pago, elaborado conforme al formato de aviso contenido en Anexo N° 2 de la Sección III de la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS.
- d) Copia del aviso que se publicará en el diario electrónico El Mostrador, el día 05 de mayo de 2015, y que da inicio al período de suscripción preferente de las Acciones



de Pago, elaborado conforme al formato de aviso contenido en Anexo N° 3 de la Sección III de la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS.

- e) Certificaciones emitidas por las Bolsas de Valores en las que se encuentran inscritas las acciones de la Sociedad, en las que constan, detalladas en forma mensual, según corresponda, las transacciones de acciones de la Sociedad, de abril de 2014 a marzo de 2015 (ambos meses inclusive), las cuales consideran número de acciones transadas, monto transado y precio promedio para cada uno de los meses comprendidos en dicho periodo.
- f) La declaración de responsabilidad señalada en el punto 3.1 de la Sección III de la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
pp. Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

**PROSPECTO DE EMISIÓN DE ACCIONES
SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°0372**

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Intermediarios participantes en la elaboración del prospecto: No hay.

1.2. Leyenda de responsabilidad:

LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR.

1.3. Mercado en que serán transadas las acciones: Las acciones se transarán en el mercado general.

2. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR Y LA EMISIÓN

2.1. Fecha del prospecto: Abril de 2015.

2.2. Identificación:

- (a) Nombre o razón social: Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.
- (b) Nombre de fantasía: No tiene.
- (c) RUT: 96.532.830-0.
- (d) Dirección oficina principal: El Trovador 4285, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago.
- (e) Teléfono: (562) 24294900.
- (f) Fax: (562) 2429 4950.
- (g) Correo Electrónico:
- (h) claudia.morales@nortegran.cl.
- (i) Página web: No tiene.

2.3. Número y fecha de la inscripción de la emisión: N° 1009, de 21 de noviembre de 2014, modificada con fecha 22 de abril de 2015.

3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOCIEDAD

3.1. Historia y actividades y negocios:

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante también la "Sociedad") se constituye el año 1988 como una sociedad anónima cerrada, cuyo objeto social inicial fue la inversión en acciones de la empresa Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (en adelante también "SQM S.A."), empresa minera privada dedicada a la explotación, procesamiento y comercialización del salitre, yodo y litio en Chile.

El año 1990, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se inscribe como sociedad anónima abierta, en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el número 0372, y se transforma en matriz de Sociedad de

Inversiones Pampa Calichera S.A., al quedar con un 56,88% de sus acciones. En dicha oportunidad, se realiza un aumento de capital por M\$1.041.417.- mediante la emisión de 1.735.694.340.- acciones de pago, a razón de pago de \$0,6 cada una.

El año 1995, la sociedad Norte Grande S.A. toma el control de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., con un 50,7% de su capital accionario.

En el año 2000, la participación accionaria de la Sociedad en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. asciende a 61,13%.

En octubre del año 2003, mediante Junta Extraordinaria de Accionistas, se modifican los estatutos de la Sociedad, en el sentido de ampliar el número de directores de cinco a siete, de conformidad al artículo 31 inciso final y 50 bis de la Ley 18.046.

El año 2006, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. realiza un nuevo aumento de capital, quedando éste finalmente en M\$88.359.335, dividido en 51.243.672.419 acciones, sin valor nominal y de una misma serie.

El año 2007, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. aumenta nuevamente el capital, con lo cual éste queda finalmente en M\$147.878.482, dividido en 71.250.716.729 acciones de serie única. La Sociedad alcanza con esto, un 68,73% del capital accionario de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

El año 2008, la participación accionaria que Sociedad de Inversiones de Oro Blanco S.A. tiene sobre Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., a través de la cual mantiene inversiones indirectas en SQM S.A., alcanza a un 83,23%.

En Septiembre de 2008, mediante Junta Extraordinaria de Accionistas, se modifica el capital de la Sociedad, en el sentido de expresarlo en dólares de los Estados Unidos de América, sin alterar su monto ni el número de acciones en que se divide.

El año 2009, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. alcanza una participación de 93,08% en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., y durante ese año ingresa al IPSA (Índice de Precios Selectivos de Acciones) de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

El año 2010, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. logra llegar a un 97,34% de participación accionaria en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., y al mismo tiempo aumenta el precio de sus acciones alcanzando un valor bursátil de US\$2.336 millones en el mercado local.

El año 2011, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. llega a un 88,53% de participación accionaria en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., alcanzando una capitalización bursátil de US\$1.545 millones en el mercado local. Asimismo, las acciones de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. estuvieron entre las más transadas en la bolsa local, destacando el aumento en la participación de las AFP, que alcanzaron un 15,12% de la propiedad.

En noviembre de 2011, mediante Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de noviembre de 2011, la Sociedad se divide creándose una nueva sociedad producto de la división, llamada Nitratos de Chile S.A. Producto de la división, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. queda con un capital suscrito y pagado

de US\$ 664.773.754,44, dividido en 104.641.424.191 acciones de única serie y sin valor nominal.

El año 2012, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. llega a un 88,62% de participación accionaria en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. alcanzando una capitalización bursátil de US\$1.340 millones en el mercado local.

El año 2013, mediante Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de octubre de 2013, la Sociedad aumenta el capital en la suma de US\$120.000.000, mediante la emisión de 27.121.632.653 acciones de pago, de las cuales se suscribieron y pagaron, 26.851.200.939 acciones de pago, por un valor total de US\$96.927.043.

El año 2014, mediante Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 03 de junio de 2014, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de US\$18.847.532, mediante la emisión de 5.999.214.430 acciones nominativas de pago, de una misma y única serie, sin valor nominal.

En consecuencia, hoy en día, y producto de los sucesivos aumentos de capital, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. tiene un capital emitido de US\$ 780.548.331 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 137.491.839.560 acciones, todas ordinarias, de una misma y única serie, sin valor nominal. Por otra parte, actualmente, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. detenta el 88,6400% de la filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

3.2. Sectores industriales o económicos:

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. tiene por objeto principal la inversión en acciones emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., cuyo activo subyacente son acciones de SQM S.A. La Sociedad tiene actualmente de manera indirecta un 23,0371% de participación en SQM S.A.

El activo subyacente de la Sociedad, SQM S.A., es una compañía líder a nivel global en la producción de nitrato de potasio, yodo y litio, con más de 88 años de experiencia en la minería no metálica, siendo una empresa de clase mundial con operaciones globales, tecnología de primera línea, y altamente eficiente en costos. SQM S.A. cuenta con acceso a recursos minerales únicos en el mundo, posee instalaciones productivas en puntos estratégicos a nivel global, y sus ventas se realizan en más de cien países a través de una completa red de distribución.

3.3. Segmentos de negocios:

La Sociedad es una compañía con el giro de inversiones en el mercado de capitales y en la Bolsa, constituyendo esta generación de ingresos el único segmento de negocio que opera actualmente la Sociedad. Las inversiones pueden ser de diferentes tipos, tanto en instrumentos financieros como en acciones, siendo en la actualidad su mayor generador de flujo las inversiones que mantiene en la SQM S.A. a través de su filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

La Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y filiales, han definido como único segmento de negocio: Inversiones.

3.4. Factores de riesgo:

I. Gestión de riesgo financiero:

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. tiene por objeto principal la inversión en acciones emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y en otras acciones cuyo activo subyacente principal son acciones de SQM S.A., tanto de la Serie A como de la Serie B. La Sociedad tiene 88,6400% de participación en Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., y de esta manera, indirectamente, un 23,0371% de participación en SQM S.A. Las acciones serie A y/o B de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. son adquiridas en Bolsas de Valores, a precios de mercado.

El riesgo sobre la inversión indirecta en las acciones series A y B de SQM S.A., es monitoreado permanentemente con la información pública de las distintas áreas de negocio de SQM S.A., como asimismo con la información de sus resultados que esta sociedad entrega regularmente al mercado.

Sin perjuicio de lo anterior, la administración de la Sociedad permanentemente monitorea y analiza los informes publicados por los diferentes bancos de inversión que cubren a SQM S.A., así como los informes, reportes y representaciones que realiza dicha compañía a través de su departamento de relación con inversionistas.

Adicionalmente, una vez al año la Sociedad somete el valor de la emisión en acciones serie A y B de SQM S.A. al test de deterioro, que compara el valor razonable con el valor bursátil de la acción.

Las operaciones de compra y venta de acciones se encuentran sujetas a factores de riesgo tales como; riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo tasa de cambio y riesgo tasa interés.

La Gerencia General monitorea permanentemente la evolución de estos tipos de riesgos.

II. Factores de riesgo:

a) **Riesgo de mercado.**

Los riesgos de mercado corresponden a aquellas incertidumbres asociadas a variaciones en variables de mercado que afectan al principal activo de la Sociedad, que son el valor de las acciones de SQM S.A, entre las cuales podemos destacar:

- Riesgo país: La condición económica de los países en dónde está presente SQM S.A. puede afectar su situación financiera. Por ejemplo, las ventas que realiza SQM S.A. en mercados emergentes exponen a dicha compañía a riesgos relacionados con condiciones económicas y tendencias en aquellos países. Por otro lado, los niveles de existencias también pueden verse afectados debido a la situación económica de estos países y/o la economía global, entre otros posibles impactos económicos.

- Riesgo por volatilidad en los precios: Los precios de los productos de SQM S.A. están afectos a los movimientos de los precios internacionales de fertilizantes y productos químicos, y los cambios en la capacidad productiva o demanda de éstos podrían afectar el negocio, condición financiera y resultados operacionales de SQM S.A.

- Riesgo de precios de commodities: SQM S.A. está expuesta a cambios en los precios de materias primas y energía que pueden impactar sus costos de producción, generando inestabilidad en sus resultados.

Tal como se expresó en la Memoria Anual de SQM S.A. correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014, los mercados en los que esta compañía se desenvuelve son poco predecibles; están expuestos a variaciones significativas de oferta y demanda; y sus precios son altamente volátiles.

Adicionalmente, la oferta de ciertos fertilizantes o productos químicos, incluyendo ciertos productos que SQM S.A. comercializa, varía principalmente dependiendo de la producción de los productores más importantes y sus respectivas estrategias de negocios.

Por lo anterior, SQM S.A. no puede predecir con certeza los movimientos de la demanda, las respuestas de sus competidores, como así tampoco las fluctuaciones en los precios finales de sus productos. Lo anterior, puede generar impactos significativos en los volúmenes de venta de sus productos, en la situación financiera de SQM S.A. y en el precio de las acciones de la misma.

- Estándares de calidad: En los mercados en que opera SQM S.A., los clientes podrían imponer estándares de calidad a sus productos y/o los gobiernos podrían promulgar normas más estrictas para la distribución y/o uso de dichos productos. Como consecuencia, SQM S.A. podría no ser capaz de vender los productos si no pudiera cumplir con dichos nuevos estándares. Además, los costos de producción podrían aumentar para poder cumplir con las nuevas normas y estándares. No poder vender los productos en uno o más mercados o a clientes importantes podría afectar de manera material los negocios, la posición financiera o los resultados de las operaciones de SQM S.A.

Prendas de acciones

Por otra parte, se debe tener presente que las deudas que mantienen Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y su filial antes referida, se encuentran garantizadas con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A. o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Los respectivos contratos de crédito obligan a la sociedad deudora a cumplir con determinadas relaciones de cobertura durante toda la vigencia del crédito. Producto de ello, y precisamente para cumplir con las relaciones de cobertura comprometidas, en el evento de una baja en el precio de la acción de SQM S.A., la sociedad deudora debe otorgar un mayor número de acciones en garantía, y cuando esto ya no es posible, garantizar con documentos representativos de dinero, o derechamente amortizar la deuda.

Sobre esta materia, se debe tener presente que las variaciones en el precio de las acciones resultan particularmente sensibles en esta situación, pues una pequeña variación puede implicar que se gatille la obligación de aumentar las garantías en montos muy significativos, habida consideración de la relación deuda/garantía pactada en los distintos contratos de crédito.

b) Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener la flexibilidad financiera mediante un equilibrio holgado entre los requerimientos de fondos y flujos provenientes de SQM S.A., mediante el pago de dividendos, operación normal, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo y valores negociables, entre otros.

Este equilibrio financiero holgado entre los requerimientos de fondos para cubrir los flujos por operaciones normales y obligaciones por endeudamiento (préstamos y bonos) depende primeramente de los flujos provenientes de los dividendos de SQM S.A., la cual, como política de dividendos, reparte el 50% de sus utilidades anuales. En la medida que estos flujos se vean afectados por los resultados de SQM S.A., a consecuencia de cambios en las condiciones de mercado que puedan afectar a la baja los precios de los productos que comercializa ésta, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. puede recurrir a la venta de acciones de la cartera de inversiones para generar flujos, como también a endeudamientos, alternativa que, en general, implica otorgar garantías con las acciones que mantiene en su cartera de inversiones.

Por otra parte, los mercados financieros mundiales están sujetos a períodos de contracción y expansión, los que no son previsibles en el largo plazo, que pueden afectar el acceso a recursos financieros por parte de la Sociedad. Estos factores pueden tener un impacto adverso material en el negocio, condición financiera y resultados de operaciones, de la Sociedad.

Por lo anterior, la Sociedad monitorea constantemente el calce de sus obligaciones con sus inversiones, cuidando como parte de su estrategia de gestión de riesgo financiero los vencimientos de ambos desde una perspectiva conservadora.

c) Riesgo de tipo de cambio.

La moneda funcional de la Sociedad es el dólar de los Estados Unidos de América. Sin embargo, el carácter global de los negocios de la Sociedad genera una exposición a las variaciones de tipo de cambio de diversas monedas con respecto al dólar. Los activos (Inversiones) están valuados en dólares, así como los pasivos (Moneda de Origen).

La parte de los gastos de administración, corresponden a moneda de origen pesos al igual que las colocaciones en Inversiones en Fondos Mutuos y los excedentes de caja. Por ello, un aumento o una disminución en la tasa de cambio respecto del dólar afectarían levemente el resultado de la Sociedad.

Los créditos bancarios con Corpbanca están nominados en pesos, y la compañía cuenta con instrumentos derivados de cobertura para cubrir las variaciones en el tipo de cambio.

Los precios de las acciones que se entregan en garantías están definidos de acuerdo a los montos que se transan en las Bolsas de Comercio y están definidos en Pesos Chilenos. Para calcular los montos de cumplimiento de las garantías los precios de las acciones se convierten a US\$ utilizando el tipo de cambio observado informado por el banco central a la fecha de cálculo. Por lo anterior las variaciones del tipo de cambio pueden ser una variable que afecte el gatillo de entrega de nuevas acciones para cumplir con las exigencias de garantías de los créditos de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2014, el valor de la tasa de cambio para la equivalencia de pesos a dólares era de Ch\$606,75 por dólar y al 31 de diciembre de 2013 era de Ch\$524,61 por dólar.

d) Riesgo de tasa de interés.

Las fluctuaciones en las tasas de interés, producto principalmente de la incertidumbre respecto del comportamiento futuro de los mercados puede tener un impacto en los resultados financieros de la Sociedad.

La Sociedad mantiene deudas financieras valoradas a tasa LIBOR más un spread.

La Sociedad cuenta con instrumentos derivados clasificados como de cobertura para cubrir sus pasivos valorados a tasa LIBOR.

e) Riesgo de Cross-Default.

Los créditos que se indican en el siguiente cuadro, contienen cláusulas de Cross-Default con las siguientes sociedades:

- Inversiones SQ Ltda. (antes Inversiones SQ S.A.)
- Inversiones SQYA Ltda. (antes Inversiones SQYA S.A.)
- Norte Grande S.A.
- Nitratos de Chile S.A.
- Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
- Sociedad Química y Minera de Chile S.A.
- Potasios de Chile S.A.
- Inversiones Global Mining (Chile) Ltda.
- Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

Deudor	Acreedor	Fecha Vencimiento	Monto Crédito MUS\$	Acción Garantía	Relación Garantía Deuda
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	Deutsche Bank	14-02-2022	250.000	SQM-A	300%
	Scotiabank	31-12-2017	150.000	SQM-A	200%
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.	Corpbanca	26-07-2018	20.000	Calichera-A	200%
	Corpbanca	05-04-2021	40.000*	Calichera-A	250%
Potasios de Chile S.A.	Corpbanca	05-04-2021	120.000**	SQM-A	150%
	Scotiabank	07-06-2018	100.000	SQM-A	200%
Norte Grande S.A.	Corpbanca	26-07-2018	110.000***	Oro Blanco	200%

Notas:

* Este crédito originalmente fue cursado por la suma de US\$60.000.000. Con fecha 30 de julio de 2014 se efectuó un prepago o abono parcial por la suma de MUS\$ 20.000, y el saldo de capital se redenominó a pesos. En consecuencia, luego del abono y la redenominación antes indicada, el saldo pendiente de pago bajo este crédito asciende a la suma total de \$22.880.000.000 pesos equivalente a US\$40.000.000.

** Este crédito originalmente fue cursado por la suma de US\$150.000.000. Con fecha 30 de julio de 2014 se efectuó un prepago o abono parcial por la suma de US\$30.000.000, y el saldo de capital se redenominó a pesos. En consecuencia, luego del abono y la redenominación antes indicada, el saldo pendiente de pago bajo este crédito asciende a la suma total de \$68.640.000.000 pesos equivalente a US\$120.000.000.

*** Este crédito originalmente fue cursado por la suma de US\$145.000.000. Producto de la novación por cambio de deudor celebrada entre Corpbanca, Norte Grande S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. con fecha 31 de enero de 2014 se rebajó a la suma de US\$125.000.000. Luego con fecha 30 de julio de 2014 se efectuó un prepago o abono parcial por la suma de US\$15.000.000, y el saldo de capital se redenominó a pesos. En consecuencia, luego del abono y la redenominación antes indicada, el saldo pendiente de pago bajo este crédito asciende a la suma total de \$62.920.000.000 pesos equivalente a US\$ 110.000.000.

Por otra parte, se hace presente que los créditos de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., filiales y sociedades relacionadas, en general, son garantizados con prendas sobre acciones emitidas por SQM S.A., o bien otras acciones cuyo activo subyacente final son acciones emitidas por SQM S.A. Ante la eventualidad de

caída en el precio de dichas acciones, se podrían ver afectadas el cumplimiento de las obligaciones de mantener ciertas relaciones de coberturas establecidas por contrato. Para tales efectos se debe entregar más acciones en garantía o amortizar parte del crédito en cuestión.

La Sociedad y sus filiales se encuentran cumpliendo las limitaciones, restricciones y obligaciones contenidas en los contratos de créditos. Lo anterior importa que la Sociedad y sus filiales no han incumplido sus obligaciones contractuales, siendo prueba de ello que ningún acreedor les ha manifestado ni menos notificado, acerca de la existencia de algún incumplimiento.

e. 1) Resumen de los principales aspectos de las cláusulas de Cross-Default:

Los señalados contratos de crédito y financiamiento que contienen cláusulas Cross Default son las que se extractan a continuación. Cabe destacar que respecto de los contratos que se mencionan respecto de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y Potasios de Chile S.A., y en que el acreedor es Corpbanca, ellos corresponden a refinanciamientos de créditos anteriores, que también incluían cláusulas de Cross- Default de similar tenor.

e.1.1) DEUDOR: NORTE GRANDE S.A.

(i) Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca.

Fecha del Contrato: 26 de julio de 2013, modificado el 31 de enero de 2014 y el 31 de julio 2014.

Cláusula Cuarta. El Banco podrá poner término anticipado al contrato de línea de financiamiento, suspender la totalidad de los giros pendientes contra la referida línea, no prorrogar los créditos cursados a Norte Grande S.A., cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose, en tal caso de plazo vencido de ocurrido una cualquiera de las siguientes circunstancias:

[...]

(e) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquiera de los bonos de dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., contenidas en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos de emisión de dichos bonos y/o en los títulos de deuda.¹

¹ A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US\$ 100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

e.1.2) DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

(i) Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca.

Fecha Contrato: 30 de abril de 2013, modificado el 31 de julio 2014.

Cláusula Cuarta: El Banco podrá poner término anticipado al Contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, no prorrogar los préstamos otorgados a Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose el plazo vencido en caso de ocurrir, cualquiera de las siguientes circunstancias:

[...]

(c) Si cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o alguna de las entidades de la Cadena de Control (esto es, Inversiones SQ Ltda. antes Inversiones SQ S.A., Inversiones SQYA Ltda. antes inversiones SQYA S.A., Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A., Potasios de Chile S.A. e Inversiones Global Mining Chile Limitada) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado de USD\$ 3.000.000, según el Tipo de Cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido.

[...]

(f) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquiera de los bonos que dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., contenidas en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos de emisión de dichos bonos y/o en los títulos de deuda.²

(ii) Contrato de novación por cambio deudor con Corpbanca.

Fecha del Contrato: 31 de enero de 2014.

Cláusula Séptima. El Banco podrá poner término anticipado a la obligación y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de ellas, considerándose, en tal caso de plazo vencido, de ocurrido lo siguiente:

(e) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A., Nitratos S.A., Norte Grande S.A. y/o Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquier obligación contraída, sea en favor de

² A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US\$ 100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

Corpbanca o en favor de cualquier otro acreedor, o cesare en el pago de los bonos que dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera, Nitratos S.A., Norte Grande S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., impuestos en convenios, mutuos o en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos.³

e.1.3) DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

(i) Indenture con Deutsche Bank Trust Company Americas.

Fecha Contrato: 14 de febrero de 2007

Cláusula 7.01. Eventos de Incumplimiento que constituyen cross default:

[...]

(6) Incumplimiento de cualquier obligación que califique dentro del concepto de *Indebtedness* (según dicho concepto se define en el Indenture) por parte de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., de Sociedad Química Minera de Chile S.A. o de sus respectivas filiales, que en su conjunto superen los US\$10.000.000 (o su equivalente en otras monedas), cuyos incumplimientos:

- Resulten en una aceleración del pago de dichas obligaciones; o
- No hayan sido subsanados dentro de cualquier periodo de gracia aplicable.

(7) Incumplimiento por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. o por cualquiera de sus filiales en pagar una o más obligaciones impuestas o reconocidas por sentencias firmes dictadas en contra de cualquiera de ellas, que no estén cubiertos por un seguro adecuado provisto por un asegurador solvente de reputación nacional o internacional, por un monto de US\$10.000.000 o superior, y que no sean pagadas dentro del plazo de 60 días.

(10) En caso de declararse la quiebra o insolvencia de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera o Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o sus sociedades filiales o de aprobarse una reorganización de éstas y siempre que dicha declaración no haya sido revocada o suspendida por un periodo de 60 días; o en caso de nombramiento por un tribunal de un síndico o liquidador para la liquidación o disolución de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. o sus filiales, y dicho nombramiento no haya sido revocado o suspendido por un periodo de 60 días.

[...]

(ii) Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltd.

Fecha Contrato: 19 de diciembre de 2012

³ A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US\$ 100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

Cláusula 7.01. Eventos de Incumplimiento que constituyen Cross Default:

(e) Si Potasios de Chile S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.:

- a. No paga alguna deuda que ascienda a más de US\$10.000.000 (o su equivalente en otra moneda), dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se hace exigible; o
- b. Incumple cualquier acuerdo, instrumento o condición relacionado con cualquier tipo de deuda, y siempre que dicho incumplimiento continúe sin solución por un período de 15 días, si el efecto de tal incumplimiento es acelerar el vencimiento de dicha deuda.

e.1.4) DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.

(i) Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca.

Fecha Contrato: 30 de abril de 2013, modificado el 31 de julio de 2014.

Cláusula Cuarta: El Banco podrá poner término anticipado al Contrato, suspender la totalidad de los giros pendientes, no prorrogar los préstamos otorgados a Oro Blanco, cualquiera sea el acuerdo primitivo entre las partes y podrá hacer exigible inmediata y anticipadamente la totalidad o parte de los préstamos otorgados, considerándose el plazo vencido en caso de ocurrir, cualquiera de las siguientes circunstancias:

[...]

(c) Si cualquier obligación de Potasios de Chile S.A., Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o alguna de las entidades de la Cadena de Control (Inversiones SQ Ltda. antes Inversiones SQ S.A., Inversiones SQYA Ltda. antes Inversiones SQYA S.A., Norte Grande S.A., Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., Nitratos de Chile S.A., Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., e Inversiones Global Mining (Chile) Limitada) respecto de terceros se hiciere exigible anticipadamente, por un monto total acumulado de USD\$ 3.000.000, según el Tipo de Cambio observado del día en que ocurra la exigibilidad anticipada. Lo anterior, en la medida que dicha situación no sea solucionada dentro del plazo de 20 días hábiles bancarios siguientes a la fecha en que hubiere ocurrido;

[...]

(f) Si Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. cesaren en el pago de cualquiera de los bonos que dichas sociedades tienen actualmente emitidos y/o colocados en el mercado; o de cualquier instrumento de deuda pública, o se produjere la exigibilidad anticipada de cualquier obligación de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera y Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., contenidas en los bonos que dichas sociedades actualmente tienen emitidos y/o colocados en el mercado, o de cualquier instrumento de deuda pública; ya sea por incumplimiento de restricciones y/o cláusulas impuestas en los respectivos contratos de emisión de dichos bonos y/o en los títulos de deuda.⁴

⁴ A esta fecha, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. no mantiene bonos ni instrumentos de deuda pública emitidos y colocados en el mercado. La referencia a dicha sociedad en la cláusula extractada, se debe a que a la fecha de suscripción del contrato a que dicha cláusula pertenece, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. mantenía un bono por US\$ 100.000.000 emitido en los mercados internacionales, el cuál fue íntegramente pre pagado en junio de 2014.

(ii) Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltd.

Fecha Contrato: 5 de diciembre de 2011

Cláusula 7.01. Eventos de Incumplimiento que constituyen Cross Default:

[...]

(e) Si Pampa Calichera, Sociedad Química y Minera de Chile S.A. o Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.:

(i) No paga alguna deuda que asciende a más de USD\$ 10.000.000 (o su equivalente en otra moneda), dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que se hace exigible; o

(ii) Incumple cualquier acuerdo, instrumento o condición relacionado con cualquier tipo de deuda, y siempre que dicho incumplimiento continúe sin solución por un período de 15 días, si el efecto de tal incumplimiento es acelerar el vencimiento de dicha deuda.

e. 2) Resumen de los principales aspectos de las cláusulas de Restricciones o Covenants Financieros.

Por otra parte, los contratos de crédito antes mencionados, establecen ciertas restricciones (covenants) financieras que exigen el cumplimiento de ratios e índices financieros.

El contenido de dichas cláusulas se extracta a continuación:

e.2.1) DEUDOR: NORTE GRANDE S.A.

(i) Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca.

Fecha Contrato: 26 de julio de 2013, modificado con fecha 31 de enero del año 2014 y el 31 de julio de 2014.

Cláusula Tercera. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Norte Grande S.A. se obliga a constituir a favor de Corpbanca y a su satisfacción, y como requisito previo para el desembolso, prenda sobre las acciones emitidas por Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., con el fin de garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de todas las obligaciones emanadas de este contrato y en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía/Deuda de a lo menos un 200% del monto total adeudado sobre el valor de dichas acciones. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se determina que el valor total de la garantía consistente en acciones es inferior a 180%, Norte Grande S.A. debe restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda al 200%, en el plazo de 5 días hábiles desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

(i) Pagar parcialmente las obligaciones caucionadas en el contrato, a fin de disminuirla hasta un monto suficiente que permita reestablecer nuevamente la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

(ii) Constituir nuevas prendas sobre acciones de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

(iii) Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables fijos y/o renovables a favor de Corpbanca, los que para efectos de calcular la relación de cobertura Garantía/Deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una relación de uno a uno y deberán cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda.

Los términos de esta relación se determinan tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de una acción de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos cinco días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, y para el cálculo del valor adeudado un certificado emitido al efecto por Corpbanca, considerando el capital inicialmente adeudado más los reajustes e intereses devengados a la fecha de la determinación. En caso que la relación de cobertura Garantía/Deuda consistente en acciones, determinado mediante el procedimiento anteriormente señalado, sea superior a 220% se procederá al alzamiento de la garantía por un número de acciones tal que reestablezca la relación garantía deuda al 200%.

Hacemos presente que, de acuerdo a lo informado por Norte Grande S.A., al 31 de marzo de 2015, dicha sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que la relación garantía deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a 182%, y, en consecuencia, al no ser inferior a 180%, no debe aún restablecer la relación Garantía/Deuda al 200%.

e.2.2) DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

(i) Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca.

Fecha Contrato: 30 de abril de 2013, modificado el 31 de julio 2014.

Cláusula Segunda, letra /L/: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se obliga a mantener en todo momento, un límite de deuda máxima con bancos o instituciones financieras distintas de Corpbanca, no superior a US\$ 300.000.000, por concepto de capital.

Hacemos presente que, al 31 de marzo de 2015, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que a esa fecha la sociedad no mantiene deuda con bancos o instituciones financieras distintas de Corpbanca.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se obliga a constituir y a mantener en todo

momento, durante la vigencia del contrato, prenda sobre las acciones clase A emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., en términos que, durante toda la vigencia de los créditos, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía Deuda de a lo menos un 250% del monto total adeudado sobre el valor de dichas acciones. Si durante la vigencia del contrato, de los pagarés en que constan el o los préstamos y del contrato Swap de Tasa de Interés, al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que la relación Garantía Deuda es inferior a 230%, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. debe restablecer la relación garantía deuda al 250%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

(i) Constituir nuevas prendas sobre acciones de la sociedad emisora.

(ii) Pagar parcialmente los préstamos otorgados con cargo al contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita reestablecer nuevamente la relación Garantía/Deuda a un 250%.

Se determinarán los términos de dicha relación tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el valor promedio de la transacción bursátil de las acciones dadas en prenda en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los 5 días bursátiles previos a tal determinación, si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en las que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, y para el cálculo del valor adeudado, un certificado emitido al efecto por Corpbanca, considerando el capital inicialmente adeudado más los reajustes e intereses devengados a la fecha de la determinación. En caso que el valor total de la garantía otorgada sea superior a 300% se procederá al alzamiento de la garantía, que permita reestablecer nuevamente la relación Garantía Deuda a un 250%.

Hacemos presente que, al 31 de marzo de 2015, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, la relación Garantía Deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a 252%.

(ii) Contrato de novación por cambio deudor con Corpbanca.

Fecha Contrato: 31 de enero de 2014

Cláusula Sexta. En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se obliga a constituir a favor de Corpbanca y a su plena satisfacción, prenda sobre las acciones serie A emitidas por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., con el fin de garantizar el cumplimiento íntegro y oportuno de todas y cada una de las obligaciones que le adeude en la actualidad o le llegare adeudar en el futuro a Corpbanca en virtud de este contrato, como asimismo garantizar las operaciones de derivados que Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. suscriba y/o haya suscrito con el Banco, en virtud de las Condiciones Generales para las Operaciones de Derivados en el mercado local y sus respectivos anexos y sea que hayan tenido o no origen en cesiones de contratos de Derivados, en términos que,

durante toda la vigencia de los créditos que se otorguen con cargo al mismo, debe mantenerse una relación de cobertura Garantía/Deuda de a lo menos un 200% del monto total adeudado sobre el valor de dichas acciones. Si las garantías consisten en prenda sobre uno o más depósitos a plazo, endosables, fijos y/o renovables a favor de Corpbanca, la relación de cobertura Garantía/Deuda será de un 100%, es decir, una relación de Garantía/Deuda de uno a uno. Si al efectuar el cálculo en cualquier momento durante la vigencia del contrato y de los créditos otorgados con cargo al mismo, se determina que el valor total de la garantía consistente en acciones es inferior a 180%, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. debe restablecer la relación de cobertura de Garantía/Deuda al 200% en el plazo de 5 días hábiles contados desde que se hubiere determinado dicha relación, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

(i) Pagar parcialmente las obligaciones caucionadas en el contrato, hasta restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda a un 200%.

(ii) Constituir nuevas prendas sobre acciones serie A de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. hasta restablecer la relación de cobertura Garantía/Deuda de al menos un 200%.

(iii) Constituir prenda sobre uno o más depósitos a plazo endosables fijos y/o renovables a favor de Corpbanca, los que para efectos de calcular la relación de cobertura Garantía/Deuda antes señalada, se considerarán al 100% de su valor nominal, es decir, una relación de uno a uno y deberán cubrir lo necesario para restituir la relación de cobertura Garantía/Deuda.

Los términos de esta relación de cobertura Garantía/Deuda se determinarán tomando como base para el cálculo el precio de la acción, el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de una acción serie "A" emitida por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los 5 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a la fecha de determinación. Si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos cinco días hábiles bursátiles en que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, y para el cálculo del valor adeudado un certificado emitido al efecto por Corpbanca, considerando el capital inicialmente adeudado más los reajustes e intereses devengados a la fecha de la determinación. En caso que la relación de cobertura Garantía/Deuda, determinada mediante el procedimiento anteriormente señalado, sea superior al 220% se procederá al alzamiento de la garantía por un número de acciones tal que reestablezca la relación Garantía/Deuda al 200%.

Hacemos presente que, al 31 de marzo de 2015, Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que la relación garantía deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a 205%.

e.2.3) DEUDOR: SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.

(i) Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltd.

Fecha Contrato: 19 de diciembre de 2012

Cláusula 6.01 (g).

(i) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá asegurarse de que en todo momento:

(y) Las acciones prendadas serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en las que el Banco tiene primera prioridad, tengan un *Pledge Value* (según dicho término se indica más abajo) equivalente al menos a un 200% del monto adeudado a esa fecha al Banco, bajo este contrato.

(z) Los certificados de depósitos prendados conforme al contrato, en el que el banco tenga primera prioridad, tengan un valor total al menos equivalente a la cantidad de los intereses que se devenguen en la siguiente fecha de pago de intereses (*Interest Payment Date*, conforme este término se define en el contrato).

(ii) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, se conviene que si en cualquier momento el *Pledge Value* de las acciones prendadas es inferior a un 175% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato, y tal *Pledge Value* sigue siendo inferior a dicha cantidad durante cinco días de funcionamiento de la Bolsa de Comercio de Santiago, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. deberá llevar a cabo una de las siguientes opciones, dentro de los cinco días consecutivos siguientes a la solicitud por escrito del Banco:

(x) Entregar en prenda al Banco, de acuerdo a los términos del Contrato de Prenda de Acciones, acciones adicionales de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de manera tal que, después de tal entrega, el *Pledge Value* de las acciones prendadas en las que el banco tiene primera prioridad sea al menos igual al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato;

(y) Prepagar al Banco el monto adeudado a ese momento, en su totalidad o en parte, de manera tal que, después de dicho pago anticipado, el *Pledge Value* de las acciones prendadas en la que el banco tiene una primera prioridad sea equivalente, al menos, al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, bajo este contrato;

(z) Prendar al Banco Certificados de Depósito adicionales emitidos por Scotiabank, de acuerdo a los términos del *CD Pledge Agreement* por un valor total igual al menos a la cantidad en que el *Pledge Value* de las acciones prendadas es inferior al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato.

(iii) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, se conviene que si en cualquier momento el *Pledge Value* de las acciones prendadas en ese momento es superior en un 225% al monto adeudado al banco a ese momento, y tal *Pledge Value* sigue siendo dicha cantidad durante cinco días de funcionamiento de la Bolsa de Comercio de Santiago, el Banco alzarán sin demora las prendas constituidas conforme al Contrato de Prenda de Acciones hasta que el *Pledge Value* de las restantes acciones prendadas sea igual, al

menos, al 200% de la cantidad adeudada al banco, en virtud de este contrato, a ese momento.

Para los efectos de esta cláusula, en el contrato se indicó que el *Pledge Value* de cualquier acción prendada será igual al 100% del precio medio durante los 10 días anteriores, de una acción serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., transada en la Bolsa de Comercio de Santiago, debidamente certificado por dicha Bolsa de Comercio, y convertido a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo al valor del dólar observado publicado por el Banco Central de Chile en la fecha respectiva.

Hacemos presente que, de acuerdo a lo informado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., al 31 de marzo de 2015, dicha sociedad se encuentra en cumplimiento de los covenants aquí mencionados, toda vez que:

(a) A dicha fecha, el *Pledge Value* de las acciones prendadas serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., es equivalente aproximadamente a un 207% del monto adeudado a esa fecha al Banco, bajo este contrato.

(b) A dicha fecha, los certificados de depósitos prendados conforme al contrato, tienen un valor total equivalente al menos a la cantidad de los intereses que se devengarán en la próxima fecha de pago de intereses.

(ii) *Indenture con Deutsche Bank Trust Company Americas y Contrato de Prenda y Promesa de Prenda Sobre Acciones.*

Fecha de Contratos: (i) Indenture: 14 de febrero de 2007, y posteriores modificaciones; (ii) Contrato de Prenda y Promesa de Prenda Sobre Acciones: 14 de febrero de 2007 y posteriores modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Indenture antes señalado, con fecha 14 de febrero de 2007 se celebró el contrato de prenda y promesa de prenda sobre acciones antes mencionado, que, de conformidad a lo dispuesto en su última modificación de fecha 22 de agosto de 2012, establece, en síntesis, lo siguiente:

Cláusula Décima: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obligó a mantener durante toda la vigencia de los Bonos a que se refiere el Indenture, una relación mínima de cobertura (definida en dicho contrato como la "Relación Mínima de Cobertura") de al menos 3 a 1 entre el Valor de Mercado (según dicho término se definió en el contrato y se indica más adelante) de las acciones Serie A y/o Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y otorgadas en prenda por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. en favor de los Tenedores de Bonos (conforme ese término se definió en el contrato) y el monto del capital pendiente de pago de los Bonos. Para los efectos de dicho contrato, "Valor de Mercado" significa, respecto de cualquier día de medición, el precio promedio ponderado de una acción Serie A y/o de una acción Serie B emitida por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, durante los 5 días hábiles anteriores a la fecha de medición, así certificado por dicha Bolsa de Valores, multiplicado por el

número de acciones Serie A y/o Serie B, según corresponda, emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. hubiere otorgado en prenda en favor de los Tenedores de Bonos, y convertido a dólares de los Estados Unidos de América, según el valor del tipo de cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central de Chile en el día de la medición. Si en cualquier día la mencionada Relación Mínima de Cobertura disminuyere a menos de 3 a 1, y dicha situación se mantuviere por un periodo ininterrumpido de 60 días corridos, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obligó a constituir en prenda en favor de los Tenedores de Bonos una cantidad adicional de acciones Serie A y/o acciones Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. hasta elevar la Relación Mínima de Cobertura hasta al menos 3 a 1, todo ello dentro de 10 días hábiles contados desde la fecha en que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. tome conocimiento de la ocurrencia de este evento. Asimismo, si en cualquier día la mencionada Relación Mínima de Cobertura disminuyere a menos de 2,7 a 1, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. se obligó a constituir en prenda en favor de los Tenedores de Bonos una cantidad adicional de acciones Serie A y/o acciones Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. hasta elevar la Relación Mínima de Cobertura hasta al menos 3 a 1, todo ello dentro de 3 días hábiles contados desde la fecha en que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. tome conocimiento de la ocurrencia de este evento. En mérito de lo anterior, Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. prometió constituir en favor de los Tenedores de Bono prenda comercial, y prohibición de gravar y enajenar y celebrar actos y contratos, sobre una cantidad adicional de acciones Serie A y/o Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en caso que en cualquier momento, entre la fecha de colocación de los Bonos y hasta el pago total e íntegro de todas y cada una de las Obligaciones (conforme dicho término se definió en el contrato de prenda y promesa de prenda sobre acciones) caucionadas con la prenda, la mencionada Relación Mínima de Cobertura disminuye bajo los límites permitidos antes señalados, todo ello, en los plazos que para cado se estipularon. La cantidad de acciones Serie A y/o Serie B emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A. que se prometieron constituir en prenda, deberán ser tal que permitan alcanzar la Relación Mínima de Cobertura de 3 a 1, en los términos ya referidos.

Hacemos presente que de acuerdo a lo informado por Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., al 31 de marzo de 2015, dicha sociedad se encontraba en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, a esa fecha, la Relación Mínima de Cobertura, calculada en los términos antes expuestos, ascendía aproximadamente a 3,02 a 1.

e.2.4) DEUDOR: POTASIOS DE CHILE S.A.

(i) Contrato de Apertura de Financiamiento con Corpbanca

Fecha Contrato: 30 de abril de 2013, modificado el 31 de julio 2014.

Cláusula Tercera: En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A. se obliga a constituir y a mantener en todo momento, durante la vigencia del contrato, prenda sobre las acciones clase A emitidas por Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en términos que, durante toda la vigencia de los créditos debe mantenerse una relación de cobertura Garantía Deuda de a lo menos un 150% del monto total adeudado sobre el valor de

dichas acciones. Si durante la vigencia del contrato, de los pagarés en que constan el o los préstamos y del contrato Swap de Tasa de Interés, al efectuar el cálculo de la relación antes indicada, se determinare que la relación Garantía Deuda es inferior a 130%, Potasios de Chile S.A. debe restablecer la relación Garantía Deuda al 150%, en el plazo de 5 días hábiles bancarios, mediante uno cualquiera de los siguientes procedimientos:

(i) Constituir nuevas prendas sobre acciones de la sociedad emisora.

(ii) Pagar parcialmente los préstamos otorgados con cargo al contrato, a fin de disminuir el total de dichas obligaciones hasta un monto suficiente que permita reestablecer nuevamente la relación Garantía Deuda a un 150%.

Se determinarán los términos de dicha relación tomando como base para el cálculo del precio de la acción, el valor promedio de la transacción bursátil de las acciones dadas en prenda en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los 5 días bursátiles previos a tal determinación, si no hubieren transacciones en los últimos 5 días hábiles anteriores a la fecha de la determinación, se tomará el precio promedio de los valores de cierre de las transacciones bursátiles de la acción en los últimos 5 días hábiles bursátiles en las que se haya transado dicha acción en la Bolsa de Comercio de Santiago, y para el cálculo del valor adeudado, un certificado emitido al efecto por Corpbanca, considerando el capital inicialmente adeudado más los reajustes e intereses devengados a la fecha de la determinación. En caso que el valor total de la garantía otorgada sea superior a 170% se procederá al alzamiento de la garantía, que permita reestablecer nuevamente la relación Garantía Deuda a un 150%.

Hacemos presente que, de acuerdo a lo informado por Potasios de Chile S.A., al 31 de marzo de 2015, dicha sociedad se encuentra en cumplimiento del covenant aquí mencionado, dado que, a esa fecha, la relación Garantía Deuda, calculada en los términos antes expuestos, asciende aproximadamente a un 149%, y, en consecuencia al no ser inferior a 130%, Potasios de Chile S.A. no debe aún restablecer la relación Garantía Deuda al 150%.

(ii) Credit Agreement con Scotiabank & Trust Cayman Ltd.

Fecha Contrato: 5 de diciembre de 2011

Cláusula 6.01 (g).

(i) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, Potasios de Chile S.A. deberá asegurarse de que en todo momento:

(y) Las acciones preñadas serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., en las que el Banco tiene primera prioridad, tengan un *Pledge Value* (según dicho término se indica más abajo) equivalente al menos a un 200% del monto adeudado a esa fecha al Banco, bajo este contrato.

(z) Los certificados de depósitos preñados conforme al contrato, en el que el banco tenga primera prioridad, tengan un valor total al menos equivalente a la cantidad de los intereses que se devenguen en la siguiente fecha de pago de intereses (*Interest Payment Date*, conforme este término se define en el contrato).

(ii) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, se conviene que si en cualquier momento el *Pledge Value* de las acciones prendadas es inferior a un 175% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato, y tal *Pledge Value* sigue siendo inferior a dicha cantidad durante cinco días de funcionamiento de la Bolsa de Comercio de Santiago, Potasios de Chile S.A. deberá llevar a cabo una de las siguientes opciones, dentro de los cinco días consecutivos siguientes a la solicitud por escrito del Banco:

(x) Entregar en prenda al Banco, de acuerdo a los términos del Contrato de Prenda de Acciones, acciones adicionales de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., de manera tal que, después de tal entrega, el *Pledge Value* de las acciones prendadas en las que el banco tiene primera prioridad sea al menos igual al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato;

(y) Prepagar al Banco el monto adeudado a ese momento, en su totalidad o en parte, de manera tal que, después de dicho pago anticipado, el *Pledge Value* de las acciones prendadas en la que el banco tiene una primera prioridad sea equivalente, al menos, al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, bajo este contrato;

(z) Prendar al Banco Certificados de Depósito adicionales emitidos por Scotiabank, de acuerdo a los términos del *CD Pledge Agreement* por un valor total igual al menos a la cantidad en que el *Pledge Value* de las acciones prendadas es inferior al 200% del monto adeudado a ese momento al banco, en virtud de este contrato.

(iii) En virtud de lo dispuesto en esta cláusula, se conviene que si en cualquier momento el *Pledge Value* de las acciones prendadas en ese momento es superior en un 225% al monto adeudado al banco a ese momento, y tal *Pledge Value* sigue siendo dicha cantidad durante cinco días de funcionamiento de la Bolsa de Comercio de Santiago, el Banco alzarán sin demora las prendas constituidas conforme al Contrato de Prenda de Acciones hasta que el *Pledge Value* de las restantes acciones prendadas sea igual, al menos, al 200% de la cantidad adeudada al banco, en virtud de este contrato, a ese momento.

Para los efectos de esta cláusula, en el contrato se indicó que el *Pledge Value* de cualquier acción prendada será igual al 100% del precio medio durante los 10 días anteriores, de una acción serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., transada en la Bolsa de Comercio de Santiago, debidamente certificado por dicha Bolsa de Comercio, y convertido a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo al valor del dólar observado publicado por el Banco Central de Chile en la fecha respectiva.

Hacemos presente que, de acuerdo a lo informado por Potasios de Chile S.A., al 31 de marzo de 2015, Potasios de Chile S.A., se encuentra en cumplimiento de los covenants aquí mencionados, toda vez que:

(a) A dicha fecha, el *Pledge Value* de las acciones prendadas serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A., es equivalente aproximadamente a un 196% del monto adeudado a esa fecha al Banco, bajo este contrato, y, en

consecuencia, al no ser inferior a 175%, Potasios de Chile S.A. no debe aún restablecer la relación garantía deuda al 200%.

(b) A dicha fecha, los certificados de depósitos prendados conforme al contrato, tienen un valor total equivalente al menos a la cantidad de los intereses que se devengarán en la próxima fecha de pago de intereses.

f) Factores de riesgo relevantes asociados a Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SQM S.A.) que han sido informados por SQM S.A.

f.1) Procesos de arbitraje en virtud del Contrato de Arrendamiento del Salar de Atacama, si se resuelven en contra de SQM S.A., afectarían de manera adversa e importante su negocio y operaciones.

En este sentido, SQM S.A. ha informado lo siguiente:

SQM Salar S.A. ("SQM Salar") filial, de SQM S.A. posee derechos de explotación exclusivos sobre los recursos minerales existentes en 81.920 hectáreas del Salar de Atacama en virtud de lo dispuesto en el contrato de arrendamiento que suscribió con la Corporación de Fomento de la Producción ("Corfo"), entidad del gobierno chileno, en 1993 (el "Contrato de Arrendamiento"). Las concesiones mineras de explotación relacionadas con dichos derechos son de dominio de Corfo y ésta las ha entregado en arriendo a SQM Salar contra el pago de rentas trimestrales realizadas en favor de Corfo que se basan en porcentajes específicos asociados al valor de los productos que resulten de los minerales extraídos desde dichas concesiones. Para el año concluido el 31 de diciembre de 2014, los ingresos de SQM relacionados con los productos originados en el Salar de Atacama correspondieron al 39% de sus ingresos consolidados (correspondientes a ingresos de sus líneas de potasio y de litio y sus derivados para tales períodos). Todos sus productos originados en el Salar de Atacama son el resultado de operaciones de extracción efectuadas en virtud del Contrato de Arrendamiento.

En mayo de 2014, Corfo inició un proceso arbitral en contra de SQM Salar señalando en su demanda (i) que SQM Salar habría aplicado incorrectamente las fórmulas para determinar los pagos de las rentas de arrendamiento y que ello habría conllevado para Corfo un menor pago de ~US\$8,9 millones en el período 2009–2013 y (ii) que SQM Salar no habría cumplido con su obligación de proteger los derechos mineros de Corfo al no reponer los linderos–vértices de algunas de las concesiones mineras de explotación entregadas en arriendo. En virtud de dichos supuestos incumplimientos del Contrato de Arrendamiento, Corfo busca (i) el pago de a lo menos US\$8,9 millones más cualquier otra cantidad que se le pueda adeudar por períodos posteriores a 2013 (ii) el término anticipado del Contrato de Arrendamiento (iii) los pagos de las rentas que se habrían pagado hasta el 2030 como compensación por el término anticipado del Contrato de Arrendamiento y (iv) el pago del daño moral en una cantidad equivalente al 30% de los daños contractuales que se determinen. SQM Salar afirma en contrario que ambas partes han aplicado las fórmulas de cálculo y pago de las rentas de arrendamiento por más de 20 años sin conflicto alguno y de manera consistente y en concordancia con los términos del Contrato de Arrendamiento, con su comprensión común y con los acuerdos de las partes durante el plazo del Contrato de Arrendamiento. SQM Salar también sostiene que los incumplimientos alegados por Corfo son básicamente técnicos y que el término anticipado del Contrato de Arrendamiento sólo puede fundarse en un incumplimiento contractual sustancial que, en este caso, no existe. SQM Salar estima que sus argumentos prevalecerán en el proceso. No obstante, un fallo adverso en contra de SQM Salar que imponga pagos por daños en las cantidades que pretende Corfo o que permita poner término anticipado al Contrato de Arrendamiento tendría un efecto material adverso en el negocio, posición financiera y resultados de operaciones. Asimismo, no podemos asegurar que Corfo no usará este procedimiento arbitral para intentar renegociar las condiciones del Contrato de Arrendamiento en una manera que no sea favorable para SQM Salar. Además, tampoco podemos asegurar que Corfo no adoptará otras acciones en el futuro en relación con el Contrato de Arrendamiento que puedan ser contrarias a los intereses de SQM S.A.

f.2) Riesgos producto de investigaciones que están siendo realizadas por el Servicio de Impuestos Internos y el Ministerio Público de Chile en relación con ciertos pagos de boletas y facturas efectuados por Sociedad Química y Minera de Chile S.A- entre los años 2009 y 2014.

En este sentido, SQM S.A. ha informado lo siguiente:

El Servicio de Impuestos Internos de Chile ("SII") ha estado llevando a cabo investigaciones relacionadas con el pago de boletas y facturas por diversas sociedades, incluyendo Sociedad Química y Minera de Chile S.A., por servicios que no cuentan con la documentación de respaldo apropiada. El Ministerio Público de Chile ha estado llevando a cabo investigaciones relacionadas con lo anterior para determinar si dichos pagos pueden o no estar vinculados a supuestas violaciones de las leyes que rigen las donaciones a campañas políticas y que involucran a varias sociedades chilenas, incluyendo a Sociedad Química y Minera de Chile S.A., y a empleados públicos.

El 26 de febrero del 2015, el Directorio de Sociedad Química y Minera de Chile S.A constituyó un comité ad-hoc conformado por tres directores (el "Comité ad-hoc") y autorizó al Comité ad-hoc para que lleve a cabo una investigación relacionada con dichos temas y a solicitar todo el asesoramiento externo que considere necesario. El 12 de marzo, uno de los integrantes del Comité ad-hoc renunció y fue posteriormente reemplazado, el 19 de marzo, por otro miembro del Directorio. Los miembros del Comité ad-hoc son Hernán Büchi B., Juan Antonio Guzmán M. y Wolf von Appen.

El Comité ad-hoc contrató a sus propios abogados en Chile y en los Estados Unidos de América para contar con asesoría especializada e independiente en el ejercicio de sus funciones. El Directorio de SQM S.A. espera recibir los resultados de esta investigación lo antes posible, pero por el momento no puede anticipar con certeza cuando concluirá la misma.

Se espera que el Directorio de SQM S.A. pueda recibir un informe preliminar de su avance antes de la próxima Junta de Accionistas programada para el 24 de abril del 2015.

Con respecto a las investigaciones del SII, Sociedad Química y Minera de Chile S.A colaboró con el SII y entregó voluntariamente su información contable-tributaria correspondiente a los años 2009 a 2014. El 20 de marzo de 2015, dicha compañía identificó ante el SII cerca de US\$11 millones en pagos que se originaron desde la oficina de su ex Gerente General durante seis años, desde 2009 a 2014, que no reunían los requisitos para ser calificados como gastos bajo la norma chilena, debido a la falta de documentación de respaldo.

Sociedad Química y Minera de Chile S.A ha individualizado las boletas y facturas relacionadas con dichos pagos al SII y ha presentado un borrador de correcciones de nuestras declaraciones de impuestos durante dichos seis años. En cuanto a este procedimiento, dicha compañía informó que ya pagó los impuestos adicionales y los intereses pertinentes y deberá asumir las multas asociadas a las declaraciones rectificadas. No obstante ello, el SII ya ha interpuesto una denuncia y una querrela criminal en contra del ex Gerente General, del actual Gerente General y del actual Vicepresidente de Finanzas y Desarrollo de Sociedad Química y Minera de Chile S.A y otras personas en relación con los pagos que fueron motivo de las declaraciones rectificadas. El Ministerio Público de Chile también ha obtenido los libros y registros de la Compañía y ha interrogado a algunos de sus empleados en el marco de su investigación vinculada a potenciales violaciones de las leyes que rigen las donaciones a campañas políticas.

El 16 de marzo, el Directorio de Sociedad Química y Minera de Chile S.A decidió desvincular a su ex Gerente General, Patricio Contesse G., luego de la negativa del señor Contesse de cooperar con la investigación del Comité ad-hoc. El 17 de marzo del 2015, renunciaron tres miembros del Directorio que habían sido designados por Potash Corp., uno de los dos principales grupos de accionistas de SQM. Potash Corp. emitió un comunicado de prensa indicando que los tres Directores renunciaron porque les preocupaba no poder asegurar que dicha compañía estuviera llevando a cabo una investigación adecuada y colaborando efectivamente con el Ministerio Público. Sin

embargo, como ya se mencionó, Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ha conformado el Comité ad-hoc y éste cuenta con sus propios asesores independientes para llevar a cabo una investigación adecuada y que se encuentra actualmente en proceso.

El 31 de marzo del 2015, la S.V.S. inició un proceso administrativo en contra de los cinco actuales Directores de SQM S.A. por la supuesta falta de entrega oportuna y fidedigna al mercado de información relacionada con los pagos que están siendo investigados.

En los Estados Unidos de América se han presentado demandas colectivas en contra de la Sociedad Química y Minera de Chile S.A, de su ex Gerente General de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y de varios de sus ejecutivos principales por supuestas violaciones de las leyes de valores de dicho País sustentadas en la supuesta falta de entrega oportuna de asuntos relacionados con las materias indicadas y que están siendo investigadas en Chile.

La investigación y las solicitudes de las autoridades regulatorias Chilenas no han concluido. Sociedad Química y Minera de Chile S.A no puede predecir el resultado ni la duración de dichas investigaciones, ni tampoco de su investigación interna. Sociedad Química y Minera de Chile S.A podría estar sujetos a procedimientos civiles, criminales o regulatorios en Chile, y podrían estar sujetos a procedimientos civiles, criminales o regulatorios fuera de Chile, incluyendo en los Estados Unidos de América. El responder las solicitudes regulatorias actuales y cualesquier procedimiento civil, criminal o regulatorio futuro, podría desviar la atención de sus principales ejecutivos de su enfoque en sus operaciones cotidianas. Adicionalmente, gastos que pueden surgir producto de tales solicitudes o procedimientos, de su revisión de las respuestas, de litigios relacionados u otras actividades asociadas pueden ser significativos. Empleados, ejecutivos y Directores actuales y anteriores de Sociedad Química y Minera de Chile S.A pueden solicitar indemnizaciones, anticipos o reembolsos de gastos, incluyendo honorarios de abogados, con respecto de la investigación actual o de procedimientos futuros relacionados con estos asuntos. Además, se les puede requerir a Sociedad Química y Minera de Chile S.A el pago de indemnizaciones o multas materiales, y se le pueden imponer otros requerimientos o medidas de solución o pagos. La ocurrencia de cualquiera de los anteriores podría tener un efecto material adverso en el negocio de Sociedad Química y Minera de Chile S.A, su posición financiera y resultados de operaciones y en el precio de sus acciones.

3.5. Acreencias de la sociedad y sus filiales:

Acreedor de la Garantía	Nombre	Relación	Tipo de Garantía	Activos Comprometidos	31/03/2015				31/12/2014				2014/2015		
					Número de Acciones en Prenda		Valor Bursátil	Valor Contable	Saldo por Pagar	Número de Acciones en Prenda	Valor Bursátil	Valor Contable	Saldo por Pagar	Uberación final de Garantías	Relación Deuda/Garantías
					MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$		
Bono en el Exterior	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	29.299.950	762.216	356.811	253.354	29.299.950	772.640	356.811	253.354	14-02-2018	300%	
BCI	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	1.800.000	46.826	21.920	-	1.800.000	47.466	21.920	-	30-04-2016	200%	
Scotiabank And Trust (Cayman) Ltd	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	11.953.880	310.971	145.573	150.135	10.216.841	269.418	124.419	150.135	21-12-2017	200%	
Credit Suisse	Soc. Inv. Pampa Calichera S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-B	2.500.000	45.250	120.827	-	2.500.000	60.746	120.827	-	-	-	
Bono en el Exterior	Soc. Inv. Oro Blanco S.A.	Directa	Prenda	Acciones Calichera - A	-	-	-	-	-	-	-	-	15-08-2014	200%	
Corpbanca	Soc. Inv. Oro Blanco S.A.	Directa	Prenda	Acciones Calichera - A	-	-	-	-	-	-	-	-	06-08-2015	250%	
Corpbanca	Soc. Inv. Oro Blanco S.A.	Directa	Prenda	Acciones Calichera - A	227.728.376	108.961	181.624	40.175	227.728.376	119.729	183.279	40.175	26-05-2015	250%	
Corpbanca	Soc. Inv. Oro Blanco S.A.	Directa	Prenda	Acciones Calichera - A	91.766.605	43.908	73.188	20.431	91.766.605	48.246	73.855	20.431	26-07-2018	200%	
Corpbanca	Potasios Chile S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	7.240.853	188.365	74.487	120.990	6.400.000	168.768	65.837	120.990	26-10-2016	150%	
Scotiabank	Potasios Chile S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	7.549.147	196.385	77.658	100.339	6.749.147	177.975	69.429	100.339	09-12-2015	200%	
BCI	Potasios Chile S.A.	Directa	Prenda	Acciones SQM-A	-	-	-	-	-	-	-	-	13-09-2016	150%	
Santander	Potasios Chile S.A.	Directa	Prenda	Acciones Calichera-A	63.513.865	30.390	126.277	15.043	63.513.865	33.393	126.739	15.043	09-06-2016	200%	
Corpbanca	Norte Grande S.A.	Directa	Prenda	Acciones Oro Blanco	73.933.618.043	191.743	735.775	111.953	65.900.000.000	206.362	659.322	111.953	26-07-2018	200%	
	Totales					1.925.015	1.911.140	812.420		1.904.743	1.802.438	812.420			

4. ANTECEDENTES FINANCIEROS

4.1. Descripción y análisis:

4.1.1. Análisis asociada SQM S.A.

4.1.1.1. Al 31 de Diciembre de 2013:

SQM S.A. registró utilidades para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2013, por US\$467,1 millones (US\$1,77 por ADR); una disminución respecto a los US\$649,2 millones (US\$2,47 por ADR) para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2012. El margen bruto alcanzó US\$721,5 millones (32,7 de los ingresos) para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2013; una disminución respecto a los US\$1.028,6 millones (42,3% de los ingresos) para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2012. Los ingresos totalizaron US\$2.203,1 millones para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2013; lo cual representa una disminución respecto a los US\$2.429,2 millones informados para los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2012.

SQM S.A. anunció utilidades para el cuarto trimestre de 2013, con ingresos netos de US\$69,0 millones (US\$0,26 por ADR); en comparación con los US\$141,8 millones (US\$0,54 por ADR) para el cuarto trimestre de 2012. El margen bruto para el cuarto trimestre de 2013 alcanzó US\$146,3 millones; una disminución respecto a los US\$234,3 millones para el cuarto trimestre de 2012. Los ingresos totalizaron US\$492,2 millones; una disminución respecto a los US\$601,0 millones para el cuarto trimestre de 2012.

Patricio Contesse, Gerente General de SQM S.A., señaló en el informe de resultado de SQM S.A. para el cuarto trimestre de 2013, el día 04 de marzo 2014, que "SQM enfrentó importantes desafíos comerciales durante 2013; la fijación de los precios para el cloruro de potasio fue más difícil que en 2012. Los mayores volúmenes en las líneas de negocio de cloruro de potasio nos ayudaron parcialmente a compensar los menores precios, pero nuestros márgenes se vieron impactados. Como ya hemos señalado, creemos que la demanda mundial del mercado es el indicador más importante para la evaluación de los precios y el futuro del mercado de cloruro de potasio en términos generales. Seguimos confiando en que los niveles totales de demanda del mercado de cloruro de potasio en 2014 superen los registrados durante 2013, lo cual nos daría un indicio de un cambio positivo en la situación de los precios que hemos visto en los últimos meses".

El Sr. Contesse agregó en dicha oportunidad: "Como anticipado y siguiendo la tendencia positiva de los últimos años, vimos un aumento en la demanda mundial de los mercados de litio y yodo durante 2013. Sin embargo, los aumentos en la oferta fueron mayores a los aumentos en la demanda, lo que tuvo un impacto negativo en los volúmenes de ambas líneas de negocio durante 2013 respecto a 2012. Como informamos en diciembre, a fines de 2013 los precios de yodo bajaron siguiendo las condiciones del mercado. Durante 2014 seguiremos enfrentando desafíos considerando la incertidumbre en la producción y volúmenes de nuestros competidores de yodo, pero conservamos la confianza en nuestra posición en el mercado a largo plazo, somos el productor más grande en el mundo y tenemos importantes ventajas en términos de costos".

"Durante 2013 trabajamos en una expansión significativa en el Salar de Atacama para aumentar nuestra capacidad a 2,3 millones de toneladas de cloruro de potasio fines de 2014. En los próximos meses esperamos concretar los beneficios de estas iniciativas de ampliación. Seguiremos trabajando en nuestras iniciativas de ahorro de costos iniciadas en 2013".

El Sr. Contesse concluyó diciendo: "Estamos bien posicionados para reaccionar rápidamente a cambios en el mercado, en todos nuestros negocios principales. Con decisión actuaremos de acuerdo a lo que nosotros consideramos que es lo mejor para la empresa en el largo plazo, enfocados en maximizar nuestros márgenes y valor para nuestros accionistas. Todas las decisiones estratégicas serán tomadas considerando estos objetivos".

4.1.1.2. Al 31 de Diciembre de 2014:

SQM S.A. informó sus ganancias para los doce meses concluidos al 31 de diciembre de 2014 de US\$296,4 millones (US\$1,13 por ADR), una baja respecto de los US\$467,1 millones (US\$1,77 por ADR) registrados en los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2013. El margen bruto alcanzó los US\$583,0 millones (28,9% de los ingresos) en los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2014, cifra inferior a los US\$721,5 millones (32,7% de los ingresos) registrados en los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2013. Los ingresos sumaron un total de US\$2.014,2 millones en los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2014, lo que representa una disminución del 8,6% en comparación con los US\$2.203,1 millones informados en los doce meses concluidos el 31 de diciembre de 2013.

Dicha compañía además anunció las ganancias para el cuarto trimestre del 2014, informando una ganancia neta de US\$78,0 millones (US\$0,30 por ADR) en comparación con los US\$69,0 millones (US\$0,26 por ADR) del cuarto trimestre de 2013. Esta comparación se ve afectada por la venta de derechos mineros a Antofagasta Minerals durante el cuarto trimestre de 2014, la cual tuvo un impacto por una vez, antes de impuestos, de US\$13 millones sobre el ingreso neto. El margen bruto en el cuarto trimestre del año 2014 alcanzó los US\$140,4 millones, cifra inferior a los US\$146,3 millones registrados en el cuarto trimestre de 2014. Los ingresos sumaron un total de US\$491,4 millones, una disminución de aproximadamente un 0,2% en comparación con el cuarto trimestre de 2013, cuando los ingresos alcanzaron los US\$492,2 millones.

El Gerente General de SQM S.A., Sr. Patricio Contesse, señaló lo siguiente en la comunicación de resultados:

"Durante el año 2014, nos vimos afectados por la baja de los precios en el mercado del yodo. Los precios cayeron más de un 20% en comparación con el año 2013. A pesar de este entorno de precios más bajos, nos mantenemos confiados en nuestra reducción de costos y eficiencia operacional, y nos mantendremos competitivos. Trabajaremos en aumentar nuestra participación de mercado en el futuro".

"Los mercados de fertilizantes fueron positivos durante el año 2014; se estima que la demanda mundial en el mercado de cloruro de potasio alcanzó a aproximadamente 60 millones de toneladas y vimos una cierta recuperación de los precios en este mercado durante el segundo semestre de 2014. En el negocio de la nutrición vegetal de especialidad, los volúmenes de venta aumentaron más de un 3%, mientras que los precios se mantuvieron estables en comparación con el año 2013; esto llevó a un aumento de los ingresos en esta línea de negocio. Esperamos que este impulso continúe durante el 2015, donde se prevé un aumento de los volúmenes de ventas".

Sr. Contesse terminó con, "A pesar de los bajos precios en yodo, nitratos y litio durante el cuarto trimestre de 2014, comparado con el cuarto trimestre de 2013, nuestro margen EBITDA aumentó a 36,9% desde 35,5% durante el mismo periodo. Estos números prueban que nuestro programa de reducción de costos ha sido exitoso; esperamos mantener bajos costos y mantenernos bien posicionados para así reaccionar ágilmente

ante cualquier cambio en la demanda o dinámica del mercado en todas las líneas negocio donde vendemos.”

4.1.2. Análisis de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

4.1.2.1 Al 31 de diciembre de 2013

4.1.2.1.1. Análisis de las Cifras de los Estados de Situación Financiera Consolidado:

(i) Activos corrientes

	31-12-2013	31-12-2012	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Activos, corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	266.120	113.358	152.762
Otros activos financieros corrientes	11.052	21.723	(10.671)
Documentos y cuentas por cobrar empresas relacionadas	109.580	71.472	38.108
Activos por impuestos corrientes	17.884	15.153	2.731

El “Efectivo y equivalentes al efectivo” representa principalmente inversiones en fondos mutuos, operaciones de retrocompra y depósitos a corto plazo. Al cierre del 31 de diciembre de 2013, la posición que se presenta es superior en US\$ 153 millones comparado con el 31 de diciembre de 2012. Esto se genera por un efecto neto entre la liquidación de depósitos a plazo por US\$ 68 millones y la toma de fondos mutuos por US\$ 144 millones y operaciones de retrocompra por US\$ 76 millones, por parte de la filial Pampa Calichera. A continuación se muestra en detalle los movimientos en el presente período:

Principales Ingresos de Flujos:

- Venta de 5.234.111 acciones (serie B) de SQM recibidos por parte de la filial Pampa Calichera : US\$ 217 millones.
- Utilización línea de crédito con Credite Suisse : US\$ 35 millones.
- Abono a las cuentas corrientes mercantiles de relacionadas : US\$ 44 millones.
- Operación de Retrocompra (rescate) : US\$ 24 millones.
- Dividendos recibidos de SQM por parte de la filial Pampa Calichera Pampa : US\$ 65 millones.

Principales Egresos de Flujo

- Intereses pagados : US\$ 40 millones.
- Préstamos a empresas relacionadas : US\$ 82 millones.
- Operación de retrocompra con Euroamérica : US\$ 24 millones.
- Pago de préstamos a entidades relacionadas : US\$ 28 millones.
- Pago de dividendos a accionistas : US\$ 34 millones.
- Pago de préstamos con instituciones financieras : US\$ 20 millones

La disminución de US\$ 11 millones experimentada por las “Otros activos financieros corrientes”, entre diciembre de 2012 y diciembre de 2013, se explica específicamente por un efecto neto entre el reconocimiento de la provisión del dividendo mínimo por recibir de

SQM por US\$ 55 millones, correspondiente a las ganancias al 31 de diciembre de 2013 en SQM S.A. junto a la realización de una operación de retrocompra con Euroamérica por US\$ 24 millones y la recepción de los dividendos por cobrar de SQM por US\$ 65 millones y, junto con el rescate de la operación de retrocompra con Euroamérica por US\$ 24 millones (presentado como Efectivo y equivalente al efectivo).

La constitución del rubro "Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes", que se genera al 31 de diciembre de 2013 presenta un aumento de US\$ 38 millones en comparación al 31 de diciembre del 2012, el cual se explica principalmente por el efecto neto entre el traspaso en base a cuentas corrientes mercantiles de la matriz Oro Blanco y su filial Pampa Calichera a empresas relacionadas por US\$ 83 millones (Norte Grande US\$ 35 millones, Potasios de Chile US\$ 41 millones y Nitratos de Chile US\$ 6,5 millones) y el abono de cuenta corriente mercantil por US\$ 44 millones (Norte Grande US\$ 9 millones, Potasios de Chile US\$ 35 millones).

Los "Activos por impuestos corrientes" reflejan un aumento de US\$ 2,7 millón generada principalmente por un efecto neto entre provisión de impuesto a la renta por US\$ 3,8 millones y una devolución de impuestos por US\$ 1,1 millones.

(ii) Activos no corrientes

	31-12-2013	31-12-2012	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Activos, no corrientes			
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	1.035.460	1.159.720	(124.260)
Activos por impuestos diferidos	885	139	746

La cuenta de inversiones en asociadas, refleja una disminución de US\$ 124 millones respecto al 31 de diciembre de 2012, que se explica principalmente por un efecto neto entre; el reconocimiento de la utilidad generada por la asociada SQM S.A. por US\$ 115 millones al 31 de diciembre de 2013 y los disminuciones generadas por; el costo provenientes de la venta de 5.234.111 millones de acciones serie B de SQM S.A. por US\$ 184 millones y el reconocimiento de la provisión del dividendo mínimo por pagar de SQM por US\$ 55 millones, correspondiente a las ganancias al 31 de diciembre de 2013.

En tanto en el rubro "Activos por impuestos diferidos" experimentó un aumento de un 536,69% generado principalmente por el impuesto diferido por US\$ 737 mil de la cobertura del instrumento swap que se presenta neto en el patrimonio.

(iii) Pasivos corrientes

	31-12-2013	31-12-2012	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros corrientes	136.806	13.303	123.503
Documentos y cuentas por pagar empresas relacionadas	54.618	83.152	(28.534)
Otros pasivos no financieros corrientes	30.524	35.088	(4.564)

En el rubro "Otros pasivos financieros, corrientes" hay una aumento de un 928,38% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2012, que se origina principalmente por los efectos netos que se describen a continuación:

Obligaciones con instituciones financieras:

- Utilización de línea de crédito : US\$ 22 millones.
- Interés devengado : US\$ 7,9 millones.

- Intereses pagados : US\$ (7,8) millones.
- Cancelación de créditos : US\$ (4,3) millones.

Obligaciones por bonos:

- Reclasificación del bono de Oro Blanco a deuda corriente : US\$ 100 millones
- Interés devengado : US\$ 24 millones.
- Intereses pagados : US\$ (24) millones.
- Costos emisión bono : US\$ 2,3 millones.

Derivados:

- Instrumentos de cobertura y no cobertura : US\$ 3,7 millones.

La disminución de US\$ 29 millones de las "Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes" corresponde principalmente al efecto neto entre el pago del préstamo con Potasios de Chile S.A., por parte de la filial Calichera Caimán por US\$ 11 millones, junto al abono de US\$ 19,5 millones a la cuenta corriente mercantil de Norte Grande por parte de Oro Blanco y el devengo de intereses con relacionadas por US\$ 2.1 millones.

En el rubro "Otros pasivos no financieros, corrientes" experimentó una disminución de un (13,01%) representado por US\$ 4,6 millones que se explica principalmente por un efecto neto entre; el pago de dividendos a accionistas por US\$ 34 millones en el periodo al 31 de diciembre de 2013 y las provisiones del dividendo mínimo por pagar a los accionistas de Oro Blanco por US\$ 25 millones y de Pampa Calichera por US\$ 3,9 millones (participación no controladora), correspondiente al 30% de las ganancias al 31 de diciembre de 2013.

(iv) Otros pasivos financieros no corrientes

	31-12-2013	31-12-2012	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros pasivos financieros no corrientes	525.774	623.771	(97.997)
Pasivo por impuestos diferidos	2.496	3.612	(1.116)

En el rubro "Otros pasivos financieros no corrientes" se experimentó una disminución de US\$ 98 millones correspondiente a un (15,71%) con respecto al periodo anterior generado principalmente por un efecto neto entre la reclasificación del bono de Oro Blanco a deuda corriente por US\$ 100 millones y el incremento de los costos de emisión de bonos por US\$ 1,9 millones.

En los "Pasivos por impuestos diferidos" se experimentó una disminución de un 30,90% menos que el periodo anterior correspondiente a US\$ 1,1 millones que se explica por la provisión de impuesto a la renta por US\$ 807 mil y el pago de impuesto a la renta año tributario 2013 en la filial Global Mining Chile por US\$ 309 mil.

(v) Patrimonio

	31-12-2013	31-12-2012	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio			
Capital emitido	664.774	664.774	-
Ganancias (pérdidas) acumuladas	416.151	356.879	59.272
Primas de emisión	83.212	83.212	-
Otras participaciones en el patrimonio	851	851	-

Otras reservas	(96.206)	(95.356)	(850)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	1.068.782	1.010.360	58.422

El patrimonio de la Sociedad experimentó un aumento neto de US\$ 58 millones correspondiente a un incremento del 5,78%, en relación al 31 de diciembre de 2012, que proviene principalmente por un efecto neto entre; el reconocimiento de la utilidad del periodo por US\$ 85 millones, que se explica en la página siguiente, y la disminución patrimonial generada por la provisión del dividendo mínimo por pagar a los accionistas de Oro Blanco por US\$ 25 millones, correspondiente al 30% de las ganancias al 31 de diciembre de 2013.

4.1.2.1.2. Estado Consolidado de Resultados por Función

Las ganancias de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., al 31 de diciembre de 2013, ascendieron a US\$ 98 millones, la cual es un 9,67% inferior a los US\$ 108 millones de ganancia originados al 31 de diciembre de 2012.

	01-01-2013 31-12-2013 MUS\$	01-01-2012 31-12-2012 MUS\$	Variación MUS\$	Variación %
Gasto de administración	(7.285)	(6.493)	(792)	12,20%
Otros ingresos	32.617	-	32.617	100,00%
Otras ganancias (pérdidas)	(3.767)	(3.952)	185	4,68%
Ingresos financieros	5.449	6.503	(1.054)	(16,21%)
Costos financieros	(45.113)	(51.966)	6.853	(13,19%)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	111.779	162.292	(50.513)	(31,12%)
Diferencias de cambio	(453)	(4.802)	4.349	90,57%
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	93.227	101.582	(8.355)	(8,22%)
Gasto por impuesto a las ganancias	4.614	6.734	(2.120)	(31,48%)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	97.841	108.316	(10.475)	(9,67%)

De acuerdo a lo expuesto en el cuadro anterior las variaciones de los Resultados por Función al 31 de diciembre de 2013 presentan una disminución en las ganancias (pérdidas) después de impuesto que representa un aumento neto de US\$ 10 millones (9,67%) con respecto al 31 de diciembre de 2012. Los principales rubros que originan esta variación negativa corresponden al efecto neto entre:

- El incremento del "Gasto de administración" de US\$ 792 mil (12,20%) al 31 de diciembre de 2013, comparado con el 31 de diciembre de 2012, y se origina principalmente por el aumento de los valores pagados por asesorías legales y tributarias, remuneraciones al personal y dietas a directores.
- El aumento del rubro "Otros ingresos" por US\$ 33 millones, se explica principalmente por la utilidad generada por venta de 5.234.111 acciones serie B de SQM por parte de la filial Pampa Calichera.
- La disminución de un 4,68% expresado por US\$ 185 mil de las "Otras ganancias (pérdidas)" se explica por un efecto neto entre el aumento de los arriendos percibidos y la disminución de la amortización de gastos de emisión y restructuración de bonos al 31 de diciembre de 2013.

- En tanto los “Costos financieros” experimentaron una disminución de US\$ 6,9 millones que refleja una variación del (13,19%), generado principalmente por un efecto neto, entre el aumento de los intereses bancarios y la disminución de los intereses con relacionadas, junto a los intereses por simultaneas, al 31 de diciembre de 2013.
- La disminución de la participación en las ganancias de las asociadas por US\$ 51 millones, se explica, entre otros, principalmente porque el resultado de la asociada SQM S.A., a diciembre de 2013, fue mucho menor al que se obtuvo a diciembre de 2012.
- La variación del “Gasto por impuesto a las ganancias” se explica principalmente porque en el 2012 los dividendos percibidos eran sin derecho a créditos, mientras que para este 2013 los dividendos recibidos si dieron derecho a crédito de un 20%.

4.1.2.2 Al 31 de diciembre de 2014

4.1.2.2.1. Análisis de las Cifras de los Estados de Situación Financiera Consolidado

Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, y el Estado de Resultados por Función Consolidado de los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 a nivel consolidado de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (“Oro Blanco” o la “Sociedad”).

El total de activos de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., al 31 de diciembre de 2014, ascendió a US\$ 1.780 millones, la cual es un 6,97% inferior a los US\$ 1.914 millones de activos al 31 de diciembre de 2013. Los pasivos corrientes y no corrientes disminuyeron en un 32,64%, pasando de US\$ 750 millones al 31 de diciembre de 2013 a US\$ 505 millones al 31 de diciembre de 2014.

El patrimonio de la Sociedad aumentó en un 9,59% pasando de US\$ 1.163 millones al 31 de diciembre de 2013 a US\$ 1.275 millones al 31 de diciembre de 2014.

Análisis de las Cifras de los Estados de Situación Financiera Consolidado.

De acuerdo a las cifras expuestas los activos corrientes al 31 de diciembre de 2014, experimentan una disminución de US\$ 103 millones (25,56%) con respecto al 31 de diciembre de 2013. Por otro lado los activos no corrientes disminuyeron en US\$ 30 millones (1,98%) en relación al 31 de diciembre de 2013.

El efecto acumulado que se señala en el párrafo anterior, genera una disminución del total de activos de US\$ 133 millones (6,97%) con relación al existente al 31 de diciembre de 2013, cuyas variaciones se explican a continuación:

1.1 Activos corrientes.

Activos, corriente	31-12-2014 MUS\$	31-12-2013 MUS\$	Variación MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	23.873	266.120	(242.247)
Otros activos financieros corrientes	12.075	11.052	1.023
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	245.478	109.580	135.898
Activos por impuestos corrientes	19.801	17.884	1.917

El "Efectivo y equivalentes al efectivo" representa principalmente inversiones en fondos mutuos y depósitos a corto plazo. Al cierre del 31 de diciembre de 2014, la posición que se presenta es inferior en US\$ 242 millones comparado con el 31 de diciembre de 2013, esto se genera por el rescate de; fondos mutuos por US\$ 126 millones, operaciones de retrocompra por US\$ 76 millones y depósitos a corto plazo por US\$ 42 millones. A continuación se muestra en detalle los movimientos en el presente periodo:

Principales Ingresos de Flujos:

- Aumento de capital : US\$ 97 millones.
- Dividendos recibidos SQM : US\$ 86 millones.
- Préstamos de empresas relacionadas : US\$ 37 millones.
- Operación de retrocompra con Euroamérica : US\$ 12 millones.
- Intereses recibidos : US\$ 5 millones.
- Recuperación intereses pagados Bono Oro Blanco : US\$ 4 millones.
- Rembolso de impuestos a las ganancias pagados : US\$ 4 millones.

Principales Egresos de Flujo

- Cancelación de créditos : US\$ 222 millones.
- Préstamos a empresas relacionadas : US\$ 166 millones.
- Intereses pagados : US\$ 43 millones.
- Dividendos pagados : US\$ 29 millones.
- Operación de retrocompra con Euroamérica : US\$ 12 millones.
- Gastos de administración y empleados : US\$ 4 millones.
- Costo redenominación crédito Corpbanca : US\$ 4 millones.
- Intereses pagados relacionadas : US\$ 3 millones.
- Compra de acciones SQM : US\$ 1 millón.

El aumento de US\$ 1 millón experimentada por el rubro "Otros activos financieros corrientes", entre diciembre de 2013 y diciembre de 2014, se explica específicamente por el incremento del dividendo por recibir de SQM S.A., generado por el efecto neto entre el reconocimiento de la provisión del dividendo mínimo por recibir de SQM por US\$ 34 millones, correspondientes a las ganancias generadas al 31 de diciembre de 2014 por SQM, de los que se encuentran cancelados

US\$ 25 millones; y el pago del dividendo mínimo (generada por las ganancias de SQM al cierre de su ejercicio 2013) por US\$ 8 millones.

El aumento que se genera en el rubro "Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes" al 31 de diciembre de 2014, con respecto al 31 de diciembre de 2013, se explica principalmente por los traspasos (efecto neto) en base a la cuenta corriente mercantil, más los respectivos intereses devengados en el período, por parte de la filial Pampa Calichera, a las empresas relacionadas Potasios de Chile por US\$ 125 millones, Norte Grande por US\$ 10 millones

Los "Activos por impuestos corrientes" reflejan un aumento neto de US\$ 1,9 millones, generado por el reconocimiento del crédito por utilidades absorbidas por pérdidas tributarias al 31 de diciembre de 2014 por US\$ 5,5 millones y devoluciones de PPUA del año 2013 por US\$ 3,6 millones.

1.2 Activos no corrientes.

	31-12-2014	31-12-2013	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Activos, no corrientes			
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	991.502	1.021.380	(29.878)

La cuenta de inversiones en asociadas, refleja una disminución de US\$ 30 millones respecto al 31 de diciembre de 2013, que se explica principalmente por un efecto neto entre; la compra de 49.200 acciones serie A de SQM por US\$ 2 millones, el reconocimiento de la resultados integrales generada por la asociada SQM S.A. por US\$ 56 millones al 31 de diciembre de 2014 y la disminuciones generadas por el reconocimiento de la provisión del dividendo mínimo por recibir de SQM por US\$ 34 millones y el pago de un dividendo eventual por parte de SQM en el mes de julio por US\$ 53 millones.

1.3 Pasivos corrientes.

	31-12-2014	31-12-2013	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros corrientes	11.796	136.806	(125.010)
Cuentas por pagar empresas relacionadas	34.065	54.618	(20.553)
Otros pasivos no financieros corrientes	12.011	30.524	(18.513)

En el rubro "Otros pasivos financieros, corrientes" hay una disminución de un 91,38% con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2013, que se origina principalmente por los efectos netos que se describen a continuación:

Obligaciones con instituciones financieras:

- Cancelación de créditos (Credit Suisse) : US\$ (22) millones.
- Interés devengado : US\$ 5,7 millones.
- Intereses pagados : US\$ (6,4) millones.

Obligaciones por bonos:

- Cancelación de bono (emitido Oro Blanco) : US\$ (100) millones.
- Interés devengado : US\$ 19 millones.
- Intereses pagados : US\$ (23) millones.
- Costos emisión bono : US\$ 770 mil.

Derivados:

- Instrumentos de cobertura : US\$ 880 mil.

La disminución de US\$ 21 millones de las "Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes" corresponde principalmente al abono del préstamo con Norte Grande, por parte de Oro Blanco por US\$ 20 millones y el efecto neto entre el reconocimiento de intereses devengados con relacionadas y el pago de éstos por US\$ (553) mil.

El rubro "Otros pasivos no financieros, corrientes" experimento una disminución de un 60,65% representado por US\$ 19 millones que se explica principalmente por un efecto neto entre, las provisiones del dividendo mínimo por pagar a los accionistas de Oro Blanco por US\$ 9,8 millones y de Pampa Calichera por US\$ 1,8 millones (participación no controladora), correspondiente al 30% de las ganancias al 31 de diciembre de 2014; y el pago del dividendo mínimo a los accionistas de Oro Blanco por US\$ 25 millones y de Pampa Calichera por US\$ 3,9 millones (participación no controladora), correspondiente al 30% de las ganancias generadas durante el ejercicio 2013, junto al pago de la provisión de participación de los directores por US\$ 696 mil generada también, en el año 2013.

1.4 Otros pasivos financieros no corrientes.

	31-12-2014	31-12-2013	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros pasivos financieros no corrientes	445.025	525.774	(80.749)

Los "Otros pasivos financieros no corrientes" de Oro Blanco experimentaron una disminución neta correspondiente a un 15,36%, con respecto al periodo anterior, esto generado principalmente por la novación de US\$ 20 millones, correspondiente a una parte del préstamo, que mantiene Norte Grande con el Banco Corpbanca (crédito por un total de US\$ 125 millones luego de la novación), generando así un cambio de deudor. Lo expuesta, generó un aumento de la cuenta relacionada con Norte Grande, lo que se describe en el punto 1.3. Por otra parte en el 3° trimestre se abonaron US\$ 100 millones a la deuda de Oro Blanco con el Corpbanca.

1.5 Patrimonio.

Patrimonio	31-12-2014	31-12-2013	Variación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Capital emitido	761.701	664.774	96.927
Ganancias (pérdidas) acumuladas	415.430	403.671	11.759
Primas de emisión	83.212	83.212	-
Otras participaciones en el patrimonio	851	851	-
Otras reservas	(95.865)	(96.206)	341
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	1.165.329	1.056.302	109.027

El patrimonio de la Sociedad experimentó un aumento neto de US\$ 109 millones correspondiente a un incremento del 10,32%, en relación al 31 de diciembre de 2013, que proviene principalmente por un efecto neto entre; un aumento de capital por US\$ 97 millones, el reconocimiento de la utilidad (atribuibles a los propietarios de la controladora) del período por US\$ 33 millones, que se explica más adelante, las disminuciones patrimoniales generadas por la provisión del dividendo mínimo por pagar a los accionistas de Oro Blanco por US\$ 9,8 millones, correspondiente al 30% de las ganancias al 31 de diciembre de 2014, la disminución de las ganancias (pérdidas) acumuladas por la reforma tributaria (Nota 13.6 de los Estados Financieros) por US\$ 11 millones. Por otra parte, el incremento de otras reservas por US\$ 341 mil generadas por el reconocimiento de los resultados integrales de su filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera.

2. Estado Consolidado de Resultados por Función.

Las ganancias de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A., al 31 de diciembre de 2014, ascendieron a US\$ 39 millones, la cual es un 79,89% inferior a los US\$ 193 millones de ganancia originados al 31 de diciembre de 2013.

	01-01-2014 31-12-2014 MUS\$	01-01-2013 31-12-2013 MUS\$	Variación MUS\$	Variación %
Gasto de administración	(3.657)	(7.285)	3.628	-49,80%
Otros ingresos	133	32.617	(32.484)	-99,59%
Otras ganancias (pérdidas)	(2.088)	(3.767)	1.679	-44,57%
Ingresos financieros	9.904	5.449	4.455	81,76%
Costos financieros	(39.362)	(45.113)	5.751	-12,75%
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	68.235	111.779	(43.544)	-38,96%
Diferencias de cambio	(361)	(453)	92	-20,31%
Efecto oficio N°5859 S.V.S.	-	94.701	(94.701)	-100%
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	32.804	187.927	(155.124)	-82,54%
Gasto por impuesto a las ganancias	5.919	4.614	1.305	28,28%
Ganancia (pérdida)	38.723	192.542	(153.819)	-79,89%

Las ganancias (pérdidas) después de impuesto a diciembre de 2014 son inferiores en US\$ 154 millones (79,89%) con respecto a los US\$ 193 millones generados al 31 de diciembre de 2013. Los principales rubros que originan esta variación negativa corresponden al efecto neto entre:

- La disminución del "Gasto de administración" de US\$ 3,6 millones (49,80%) al 31 de diciembre de 2014, comparado con el 31 de diciembre de 2013, se origina principalmente por los menores gastos por concepto de asesorías legales, remuneraciones al personal, publicaciones, servicios administrativos y dietas a directores.
- Los "Otros ingresos" disminuyeron un 99,59% lo que se explica principalmente por que durante el 2013 se generaron utilidades por ventas de acciones de SQM S.A.
- La disminución de un 44,57% expresado por US\$ 1,7 millones de las "Otras ganancias (perdidas)" se explica por la menor amortización de gastos de emisión y restructuración de bonos al 31 de diciembre de 2014.
- Los "Ingresos financieros" aumentaron un 81,76% generados principalmente por un mayor devengamiento de intereses con relacionadas, dado el incremento de las cuentas por cobrar a empresas relacionadas.
- En tanto los "Costos financieros" experimentaron una disminución de US\$ 5,8 millones que refleja una variación del 12,75%, con respecto al 2013, generado principalmente por menores gastos de los intereses por bonos e intereses financieros, producto del pago de bono de Oro Blanco y la disminución de las obligaciones bancarias.
- La disminución de la participación en las ganancias de las asociadas por US\$ 44 millones, se explica, entre otros, principalmente porque el resultado de la asociada SQM S.A., al 31 de diciembre de 2014, fue menor al que se obtuvo al 31 de diciembre de 2013.
- Efecto Oficio N° 5859, de fecha 24 de marzo de 2014, de la S.V.S.: Representa al ajuste de la utilidad por venta de acciones de SQM-B, posteriores al mes de abril 2010, cuyas acciones se vendieron principalmente en el 2° y 3° trimestre de 2013, éstas pertenecían al paquete accionario que dio origen al ajuste inicial en la filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera en su oficio N° 5853 de fecha 24 de marzo de 2015

- La mayor utilidad presentada en los "Gasto por impuesto a las ganancias" se explica principalmente por qué al 31 de diciembre de 2014 se generaron mayores créditos por PPUA, con respecto al 31 de diciembre de 2013.

3. Análisis Razonado.

INDICES DE LIQUIDEZ		31-12-2014	31-12-2013
Liquidez Corriente =			
Activo corriente / pasivo corriente	veces	5,19	1,82
Razón Ácida =			
Fondos disponibles / pasivo corriente	veces	0,41	1,20
INDICES DE ENDEUDAMIENTO		31-12-2014	31-12-2013
Razón de endeudamiento =			
Pasivo corriente + pasivo no corriente/ patrimonio total	veces	0,40	0,65
Deuda cp/ Deuda Total =			
Pasivo corriente/pasivo corriente + pasivo no corriente	%	11,48%	29,60%
Deuda lp /Deuda Total =			
Pasivo no corriente/pasivo corriente + pasivo no corriente	%	88,52%	70,40%
INDICES DE RENTABILIDAD		31-12-2014	31-12-2013
Rentabilidad del patrimonio =			
Utilidad del período /patrimonio	%	3,04%	16,55%
Rentabilidad del activo =			
Utilidad del período / activos	%	2,18%	10,06%
Utilidad por acción =			
Utilidad del período / N° acciones suscritas y pagadas al cierre	USD	0,0002	0,0018

4.1.3 Informaciones a revelar sobre hechos posteriores a la fecha del balance al 31 de diciembre de 2014

(i) Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

a) En relación con el aumento de capital, por la suma de US\$ 18.847.532, acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. celebrada el 03 de junio de 2014, con cargo al cual se emitieron 5.999.214.430 acciones de pago, las que fueron inscritas con fecha 21 de noviembre de 2014, en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el N° 1009, se informa lo siguiente: que con fecha 03 de marzo de 2015 Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. presentó una solicitud a la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitando que se modifique el registro de la emisión de dichas acciones de pago inscritas en el Registro de Valores, para efectos de indicar que el precio al cual serán ofrecidas dichas acciones de pago, será la suma de \$1,56 por acción, el cual fue fijado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 29 de diciembre de 2014, y, que en consecuencia, se emita un nuevo certificado de inscripción.

b) Conforme se informó en hecho esencial de fecha 26 de marzo de 2015, el directorio de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante la "Sociedad"), en sesión celebrada el 26 de marzo de 2015, acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 27 de abril de 2015, a las 13:00 horas, a celebrarse en el Hotel Da Vinci, ubicado en calle Málaga 194, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, para tratar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas. Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

(ii) Subsidiaria Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

a) Conforme se informó en hecho esencial de fecha 26 de marzo de 2015, el directorio de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. (en adelante la "Sociedad"), en sesión celebrada el 26 de marzo de 2015, acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 27 de abril de 2015, a las 10:00 horas, a celebrarse en el Hotel Da Vinci, ubicado en calle Málaga 194, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, para tratar materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas. Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración.

b) Conforme se informó en hecho esencial de fecha 22 de abril de 2015, con esa fecha el señor Aldo Motta Camp renunció al cargo de gerente general de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., y, en su reemplazo, el directorio de dicha sociedad acordó con esa misma fecha designar como nuevo gerente general de la misma al señor Ricardo Moreno Moreno.

4.1.4 Información relevante de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM S.A.") posterior a la fecha del balance al 31 de diciembre de 2014.

(i) SQM S.A. informó que el Directorio de SQM S.A. se reunió extraordinariamente el día 26 de Febrero del año 2015 para analizar las materias que han sido divulgadas por la prensa durante las últimas semanas y que dicen relación con la investigación que realizan el Servicio de Impuestos Internos y el Ministerio Público. El Directorio de dicha compañía, en dicha Sesión, acordó conformar un Comité ad-hoc conformado por los directores señores José María Eyzaguirre B., Juan Antonio Guzmán M. y Wolf von Appen B. para que conduzca la investigación pertinente. El Directorio delegó en dicho Comité toda la autoridad necesaria para llevar a cabo su cometido facultándole para que, a su discreción,

requiera toda la asesoría externa independiente que estime apropiada y encomendándole que; una vez realizada su tarea, informe al Directorio de SQM S.A. sus conclusiones y eventuales cursos de acción.

(ii) Con fecha 16 de marzo de 2015, SQM S.A. informó como hecho esencial que los señores Directores de SQM S.A., reunidos en Sesión Extraordinaria de esa misma fecha, acordaron poner término al contrato de trabajo de don Patricio Contesse G. y designar, a partir de esa misma fecha y como nuevo Gerente General de SQM S.A., a don Patricio de Solminihac Tampier.

(iii) Con fecha 18 de marzo de 2015, SQM S.A. informó como hecho esencial que los señores Wayne R Brownlee, José María Eyzaguirre B, y Alejandro Montero P., Directores de Sociedad Química Minera S.A. (SQM), elegidos con los votos del accionista Potash Corporation of Saskatchewan Inc., renunciaron a sus cargos de Directores de SQM S.A. a partir de las 21:15 horas del día Martes 17 de Marzo de este año.

(iv) SQM S.A. dio a conocer en su página web la respuesta de fecha 30 de marzo de 2015, que dicha compañía envió a la SVS en respuesta al Oficio Ordinario N 6.206 de fecha 27 de marzo de 2015. En dicha respuesta SQM S.A. señaló lo siguiente:

1. Que SQM S.A. había identificado ciertos gastos que estarían asociados a pagos por conceptos de honorarios y de asesorías en relación con los cuales no ha logrado reunir la correspondiente documentación de respaldo y que por tanto, no cumplirían con todos los requisitos para ser considerados como gastos necesarios para generar la renta. Dichos gastos ascienden a aproximadamente US\$11 millones en total (US\$1,8 millones promedio en cada año tributario 2009-2014) y representaron cerca del 0.15% del costo de ventas de SQM S.A. durante cada uno de los seis años comprendidos en dicho período. Tales pagos están asociados a boletas de honorarios y a facturas emitidas por personas naturales y jurídicas con domicilio tributario en Chile.
2. El proceso de rectificación de las correspondientes declaraciones anuales se inició el día 20 de Marzo de este año. SQM S.A. ingreso el 30 de Marzo de 2015 los formularios finales pertinentes al Servicio de Impuestos Internos (SII) para su análisis y, junto con ello, pago la cantidad de US\$4 millones por conceptos de impuestos relativos a gastos rechazados (35%) y de US\$3 millones por concepto de intereses tributarios (1,5% mensual).
3. Las cantidades indicadas serán reflejas en los Estados Financieros Consolidados Intermedio de SQM S.A. del primer trimestre del año 2015 y cargadas a resultados. La autoridad tributaria, además, podría aplicar una multa en conformidad con las normas tributarias vigentes y el valor potencial de dicha multa será probablemente conocido durante las próximas semanas.
4. SQM S.A. enviara al SII cualquier documentación de respaldo que logre recopilar en relación con los gastos-pagos precedentes indicados con el propósito de requerir la devolución de los impuestos que haya podido potencialmente pagar en exceso.
5. El SII está actualmente realizando una revisión tributaria de SQM S.A. SQM S.A. ha estado y estará sometida a revisiones por parte de la autoridad y tanto ella como cualquier otra persona en el País, no puede garantizar que, como producto de tales revisiones, no se detecten situaciones que puedan finalmente implicar algún costo tributario adicional.

(v) Con fecha 01 de Abril de 2015, SQM S.A. informó en su página web que con fecha 31 de Marzo de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile ("SVS") inició un proceso administrativo en contra de los cinco actuales directores de SQM S.A. por la supuesta falta de entrega oportuna y fidedigna al mercado de información que podría ser importante para las decisiones de inversión. Dicha información está relacionada principalmente con la estimación preliminar del impacto potencial sobre los estados financieros de dicha compañía de ciertos gastos pagados por SQM S.A. entre los años 2009 y 2014 y que podrían no calificar como gastos bajo la norma chilena, debido a la falta de documentación de respaldo.

(vi) SQM S.A., en la respuesta al Oficio Ordinario N° 5.921, de fecha 24 de marzo de 2014, que publicó en su página web, señaló, entre otros: "SQM tampoco ha sido notificada de la demanda colectiva o class action que habría sido interpuesta en los Estados Unidos de América. La Sociedad, no obstante, asume que dichas acciones judiciales pueden haber sido efectivamente interpuestas y está recabando la información respectiva".

4.2. Cuadro comparativo (principales indicadores financieros):

4.2.1 Información comparativa de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

Estado de Situación Financiera MUS\$	31-12-2014 Reexpresado	31-12-2013 Reexpresado	31-12-2012	31-12-2011	31-12-2010
Efectivo y equivalente al efectivo	23.873	266.120	113.358	56.245	43.442
Otros activos financieros corrientes	12.075	11.052	21.723	20.322	346
Cuentas por cobrar a entidad relacionada, corrientes	245.478	109.580	71.472	81.013	
Otros activos corrientes	19.801	17.884	15.153	12.162	14.368
Total Activos corrientes	301.227	404.636	221.706	169.742	58.156
Inversiones contabilizadas al método de la participación	991.502	1.021.380	1.159.720	1.079.732	978.707
Plusvalía	486.673	486.618	486.618	484.478	782.737
Otros activos no corrientes	794	903	161	1.376	173
Total Activos no corrientes	1.478.969	1.508.901	1.646.499	1.565.586	1.761.617
Activos Totales	1.780.196	1.913.537	1.868.205	1.735.328	1.819.773
Otros pasivos financieros corrientes	11.796	136.806	13.303	10.762	11.101
Cuentas por pagar a entidad relacionada, corrientes	34.065	54.618	83.152	81.421	50.046
Otros pasivos corrientes	12.160	30.660	35.189	35.098	102.917
Total Pasivos corrientes	58.021	222.084	131.644	127.281	164.064
Otros pasivos financieros corrientes	445.025	525.774	623.771	566.230	503.100
Otros pasivos corrientes	2.396	2.496	3.612	4.170	4.447
Total Pasivos no corrientes	447.421	528.270	627.383	570.400	507.547
Pasivos Totales	505.442	750.354	759.027	697.681	671.611
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	1.165.329	1.056.302	1.010.360	947.756	1.131.046
Participaciones no controladora	109.425	106.881	98.818	89.891	17.116
Patrimonio Total	1.274.754	1.163.183	1.109.178	1.037.647	1.148.162
Patrimonio y pasivos totales	1.780.196	1.913.537	1.868.205	1.735.328	1.819.773

Estado de resultados por función MU\$\$	31-12-2014	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2011	31-12-2010
		Reexpresado			
Gastos de administración	(3.657)	(7.285)	(6.493)	(5.012)	(5.829)
Otros ingresos	133	32.617			
Otras ganancias (pérdidas)	(2.088)	(3.767)	(7.767)	2.393	62.587
Ingresos y costos financieros	(29.458)	(39.664)	(41.648)	(57.108)	(58.236)
Participación en ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilizan utilizando el método de la participación	68.235	111.779	162.292	159.129	117.379
Diferencia de cambio	(361)	(453)	(4.802)	5.030	(7.684)
Efecto oficio N° 5859 S.V.S	-	94.701	-	-	-
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	32.804	187.928	101.582	104.432	108.217
Gastos por impuestos a las ganancias	5.919	4.614	6.734	(1.523)	6.925
Ganancia (pérdida), procedentes de operaciones continuadas	38.723	192.542	108.316	102.909	115.142
Ganancia (pérdida) atribuible a					
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios	32.653	168.582	98.116	98.801	108.114
Ganancia (pérdida) atribuible a participantes no controladoras	6.070	23.960	10.200	4.108	7.028
Ganancia (pérdida)	38.723	192.542	108.316	102.909	115.142
Ganancia por acción	0,0002	0,0018	0,0009	0,0009	0,0011
Estado de flujo efectivo método directo MU\$\$	31-12-2014	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2011	31-12-2010
Actividades de operación	47.317	18.861	36.562	28.657	70.022
Actividades de inversión	(127.954)	182.913	3.910	321.198	(928.304)
Actividades de financiación	(161.208)	(48.876)	17.684	(340.059)	509.512
Incremento (disminución) neto del efectivo y equivalente al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(241.845)	152.898	58.156	9.796	(348.770)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre de efectivo y equivalente al efectivo	(402)	(136)	(1.043)	3.007	(24.888)
Incremento y disminución neto del efectivo y equivalente al efectivo	(242.247)	152.762	57.113	12.803	(373.658)
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período	266.120	113.358	56.245	43.442	417.100
Efectivo y equivalente al efectivo al final del período	23.873	266.120	113.358	56.245	43.442

4.2.2 Información comparativa de asociada SQM S.A.

Estado de Situación Financiera MUS\$	31-12-2014	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2011	31-12-2010
Total Activos corrientes	2.511.818	2.455.049	2.241.777	1.956.413	1.695.263
Total Activos no corrientes	2.151.837	2.312.559	2.175.354	1.915.170	1.677.573
Activos Totales	4.663.655	4.767.608	4.416.431	3.871.583	3.372.836
Total Pasivos corrientes	523.687	722.635	609.093	629.303	476.837
Total Pasivos no corrientes	1.840.265	1.612.732	1.619.892	1.377.900	1.225.179
Pasivos Totales	2.363.952	2.335.367	2.228.985	2.007.203	1.702.016
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	2.239.836	2.376.620	2.132.783	1.812.834	1.622.804
Participaciones no controladora	59.867	55.621	54.663	51.546	48.016
Patrimonio Total	2.299.703	2.432.241	2.187.446	1.864.380	1.670.820
Pasivos Totales	4.663.655	4.767.608	4.416.431	3.871.583	3.372.836
Estado de resultados por función MUS\$					
	31-12-2014	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2011	31-12-2010
Ingresos de actividades ordinarias	2.014.214	2.203.140	2.429.160	2.145.286	1.830.413
Costos de ventas	(1.431.242)	(1.481.690)	(1.400.567)	(1.290.494)	(1.204.410)
Ganancia Bruta	582.972	721.450	1.028.593	854.792	626.003
Otros ingresos y gastos, por función	(28.628)	35.928	(21.243)	(9.579)	(36.646)
Gastos de administración	(96.532)	(105.189)	(106.442)	(91.760)	(78.819)
Ingresos y costos financieros	(47.231)	(45.912)	(25.027)	(16.125)	(22.112)
Participación en ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilizan utilizando el método de la participación					
Diferencia de cambio	18.116	18.786	24.357	21.808	10.681
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	(16.545)	(11.954)	(26.787)	(25.307)	(5.807)
Gastos por impuestos a las ganancias	412.152	613.109	873.451	733.829	493.300
Ganancia (pérdida), procedentes de operaciones continuadas	(108.382)	(138.539)	(216.082)	(179.710)	(106.029)
	303.770	474.570	657.369	554.119	387.271

Ganancia (pérdida) atribuible a						
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios	296.381	467.113	649.167	545.758	382.122	
Ganancia (pérdida) atribuible a participantes no controladoras	7.389	7.457	8.202	8.361	5.149	
Ganancia (pérdida)	303.770	474.570	657.369	554.119	387.271	
Ganancia por acción	1.1261	1.7748	2,4665	2,0736	1,4519	
Estado de flujo efectivo método directo MUS\$						
	31-12-2014	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2011	31-12-2010	
Actividades de operación	591.044	651.713	650.206	571.345	618.522	
Actividades de inversión	(311.364)	(487.385)	(562.885)	(516.228)	(236.809)	
Actividades de financiación	(388.035)	(2.285)	(197.697)	(105.196)	(254.235)	
Incremento (disminución) neto del efectivo y equivalente al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(108.355)	162.043	(110.376)	(50.079)	127.478	
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre de efectivo y equivalente al efectivo	(13.701)	(9.774)	(10.263)	(29.581)	21.535	
Incremento y disminución neto del efectivo y equivalente al efectivo	(122.056)	152.269	(120.639)	(79.660)	149.013	
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del período	476.622	324.353	444.992	524.652	375.639	
Efectivo y equivalente al efectivo al final del período	354.566	476.622	324.353	444.992	524.652	

4.3 Razones financieras:

4.3.1 Razones financieras de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

		Índices de liquidez				
		31-12-2014	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2011	31-12-2010
Veces	Liquidez Corriente = activo corriente / pasivo corriente	5,19	1,82	1,68	1,33	0,35

		Índices de endeudamiento				
		31-12-2014	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2011	31-12-2010
veces	Razón de endeudamiento = pasivo corriente + pasivos no corrientes/ patrimonio atribuible a la controladora	0,40	0,64	0,68	0,67	0,58
%	Deuda corriente/ Deuda Total = pasivo corriente/deuda total	11,48%	29,60%	17,34%	18,24%	24,43%
%	Deuda no corriente/Deuda Total = pasivo no corriente/deuda total	88,52%	70,40%	82,66%	81,76%	75,57%

		Índices de rentabilidad				
		31-12-2014	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2011	31-12-2010
%	Rentabilidad del patrimonio = Utilidad del periodo total / patrimonio total	3,04%	16,55%	9,77%	9,92%	10,03%
%	Rentabilidad del activo = Utilidad del periodo / activos promedios	2,18%	10,06%	5,80%	5,93%	6,33%
USD	Utilidad por acción = utilidad del periodo / N° acciones suscritas y pagadas al cierre	0,0002	0,0018	0,0009	0,0009	0,0011

		Índices de rentabilidad				
		31-12-2014	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2011	31-12-2010
Veces	Deuda Financiera/Ebitda	5,58	11,55	8,38	8,15	10,90
	Ebitda: Dividendos recibidos - gastos de administración	81.850	57.342	75.983	70.835	47.175
	Ebitda/gastos financieros netos (Costos Fin. - Ingresos Fin.)	2,78	1,45	1,82	1,24	0,81

A continuación precisamos la forma de cálculo de los siguientes indicadores:

i) **Rentabilidad del patrimonio:** Utilidad del período dividida por el patrimonio total. Al calcular este ratio al 31 de diciembre de 2014, da como resultado: 38.723/1.274.754=3,04%

ii) **Ebitda.** El cálculo de Ebitda considera los dividendos recibidos al 31 de diciembre de 2014, menos los gastos de administración al 31 de diciembre de 2014.

ii.1 Dividendos recibidos menos gastos de administración. Los dividendos recibidos al 31 de diciembre de 2014 ascienden a MUS\$ 85.507 los cuales corresponden a los dividendos recibidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Los gastos de administración entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, ascienden a MUS\$3.657, y corresponde a lo reflejado en el estado de resultado al 31 de diciembre de 2014. Al calcular este ratio, da como resultado: $85.507 - 3.657 = 81.850$

iii) Deuda Financiera/Ebitda: La deuda financiera (MUS\$ 456.821) corresponde a la suma de los pasivos financieros corrientes (MUS\$ 11.796) más pasivos financieros no corrientes (MUS\$ 445.025) el cual se divide por Ebitda (MUS\$ 81.850). Al calcular este ratio, da como resultado: $(11.796 + 445.025) / 81.850 = 5,58$

iv) Ebitda dividido gastos financieros netos. El Ebitda corresponde a MUS\$ 81.850 y los gastos financieros netos corresponden a MUS\$ 29.458 (ingresos financiero MU\$ 9.904 y costos financieros MUS 39.362). Al calcular este ratio, da como resultado: $81.850 / 29.458 = 2,78$

A continuación precisamos la forma de cálculo de los siguientes indicadores al 31 de diciembre de 2013:

i) Rentabilidad del patrimonio: Utilidad del periodo dividida por el patrimonio total. Al calcular este ratio al 31 de diciembre de 2013, da como resultado: $192.542 / 1.163.183 = 16,55\%$

ii) Ebitda. El cálculo de Ebitda considera los dividendos recibidos al 31 de diciembre de 2013, menos los gastos de administración al 31 de diciembre de 2013.

ii.1 Dividendos recibidos menos gastos de administración. Los dividendos recibidos al 31 de diciembre de 2013 ascienden a MUS\$ 64.627 los cuales corresponden a los dividendos recibidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013. Los gastos de administración entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2013, ascienden a MUS\$ 7.285, y corresponde a lo reflejado en el estado de resultado al 31 de diciembre de 2013. Al calcular este ratio, da como resultado: $64.627 - 7285 = 57342$.

iii) Deuda Financiera/Ebitda: La deuda financiera (MUS\$ 662.580) corresponde a la suma de los pasivos financieros corrientes (MUS\$ 136.806) más pasivos financieros no corrientes (MUS\$ 525.774) el cual se divide por Ebitda (MUS\$ 57.342). Al calcular este ratio, da como resultado: $(136.806 + 525.774) / 57.342 = 11,55$

iv) **Ebitda dividido gastos financieros netos.** El Ebitda corresponde a MUS\$ 57.342 y los gastos financieros netos corresponde a MUS\$ 39.664 (ingresos financiero MU\$ 5.449 y costos financieros MUS 45.113). Al calcular este ratio, da como resultado: $57.342/39.664=1,45$

Cálculos Sociedad de inversiones Oro Blanco S.A. Individual:

	31-12-2014	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2011	31-12-2010
Otros pasivos financieros corrientes	5.723	108.135	6.977	3.060	3.484
Otros pasivos financieros no corrientes	57.709	140.000	239.195	238.552	177.054
Gastos de administración	(1.620)	(2.138)	(1.687)	(1.073)	(978)
Ingresos y costos financieros	(15.389)	(17.210)	(14.157)	(33.805)	(28.382)
	2014	2013	2012	2011	2010
veces	2,15	8,09	8,27	5,77	0,33
Deuda Financiera/Ebitda	29.440	30.656	29.759	41.884	549.992
Dividendos recibidos - gastos de administración	(1,91)	(1,78)	(2,10)	(1,24)	(19,38)
Ebitda/gastos financieros netos (Costos Fin. - Ingresos Fin.)					

A continuación precisamos la forma de cálculo de los siguientes indicadores:

ii) **Ebitda.** El cálculo de Ebitda considera los dividendos recibidos al 31 de diciembre de 2014, menos los gastos de administración al 31 de septiembre de 2014.

ii.1 **Dividendos recibidos menos gastos de administración.** Los dividendos recibidos al 31 de diciembre de 2014 ascienden a MUS\$ 31.060 los cuales corresponden a los dividendos recibidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Los gastos de administración entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, ascienden a MUS\$ 1.620, y corresponde a lo reflejado en el estado de resultado al 31 de diciembre de 2014. Al calcular este ratio, da como resultado: $31.060-1.620=29.440$

iii) **Deuda Financiera/Ebitda:** La deuda financiera (MUS\$ 63.432) corresponde a la suma de los pasivos financieros corrientes (MUS\$ 5.723) más pasivos financieros no corrientes (MUS\$ 57.709) el cual se divide por Ebitda (MUS\$ 29.440). Al calcular este ratio, da como resultado: $(5.723+57.709)/29.440=2,15$

iv) **Ebitda dividido gastos financieros netos.** El Ebitda corresponde a MUS\$ 29.440 y los gastos financieros netos corresponden a MUS\$ 15.389 (ingresos financiero MU\$ 2.943 y costos financieros MUS\$ 18.332). Al calcular este ratio, da como resultado: $29.440 / 15.389 = 1,91$.

4.3.2 Razones financieras de Asociada Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

Indicadores Financieros SQM S.A.	31-12-2014	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2011	31-12-2010
Liquidez					
Liquidez Corriente = activo corriente / pasivo corriente	4,80	3,40	3,69	3,11	3,56
Razón Ácida = (Activo Corriente - Inventario) / pasivo corriente	3,04	2,08	1,54	1,55	1,96
Endeudamiento					
Razón de endeudamiento = Pasivo / Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	106%	98%	104,51%	110,72%	104,88%
Proporción de la deuda a corto plazo = Pasivo Corriente / Deuda Total	22,2%	30,94%	27,33%	31,55%	28,02%
Proporción de la deuda a largo plazo = Pasivo No Corriente / Deuda Total	77,8%	69,06%	72,67%	68,65%	71,98%
Actividad					
Total de Activos	4.663.655	4.767.608	4.416.431	3.871.583	3.372.836
Rotación del Inventario = Costo de Venta / Inventario Promedio	1,56	1,55	1,71	1,91	1,95
Permanencia del Inventario = (Inventario Promedio / Costo de Venta)*360	231	232	211	94	185

4.4. Reexpresión retroactiva de los estados financieros de acuerdo a lo instruido en oficio n° 5859 de la S.V.S. de fecha 24 de marzo de 2015.

Con fecha 24 de marzo de 2015 la S.V.S remitió al gerente general de la Sociedad, según el oficio N°5859 en el que instruye que la Sociedad deberá efectuar el proceso de reconocimiento de la inversión en la subsidiaria Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. de los ajustes correspondientes en su oficio N°5853 de fecha 24 de marzo de 2015, a las utilidades que se generaron en las transacciones de venta de acciones de SQM-B en diciembre de 2009; marzo y abril de 2010. Esto derivado en que el organismo regulador señala, que dichas operaciones sí fueron consideradas en la resolución N° 223 de la S.V.S. del 02 de septiembre de 2014, en la cual, se formulan cargos a ejecutivos y director de la sociedad.

Los ajustes resultantes de la eliminación de las utilidades generadas en las transacciones de venta de esas acciones fueron llevados como un cargo a los resultados acumulados, de acuerdo a lo señalado por la S.V.S. (NIC 39), y no considerándose que es la NIC 28 que debe ser aplicada para reflejar los resultados por ventas de acciones de una asociada, y un abono a la cuenta de inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación, el total del ajuste ascendió a MUS\$ 14.080 y ha sido presentado reexpresando retroactivamente las cuentas indicadas anteriormente al 01 de enero de 2013, el detalle de estas operaciones es:

Se informa lo siguiente:

	Saldo 31/12/2014 MUS\$	Saldo 31/12/2013 MUS\$	Saldo 01/01/2013 MUS\$
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	1.005.582	1.035.460	1.159.720
Oficio N° 5859	(108.781)	(108.781)	(108.781)
Corrección costo venta según NIC 8 (*)	94.701	94.701	-
Subtotal ajuste oficio	(14.080)	(14.080)	(108.781)
Total	991.502	1.021.380	1.050.939

	Saldo 31/12/2014 MUS\$	Saldo 31/12/2013 MUS\$	Saldo 01/01/2013 MUS\$
Ganancia acumulada antes de ajuste	427.910	416.151	356.879
Oficio N° 5859	(96.421)	(96.421)	(96.421)
Corrección costo venta según NIC 8 (*)	83.941	83.941	-
Subtotal ajuste oficio	(12.480)	(12.480)	(96.421)
Total controladoras	415.430	403.671	260.458
Participaciones no controladoras	111.025	108.481	98.818
Oficio N° 5859	(12.360)	(12.360)	(12.360)
Corrección costo venta según NIC 8 (*)	10.760	10.760	-
Subtotal ajuste oficio	(1.600)	(1.600)	(12.360)
Subtotal no controladoras	109.425	106.881	86.458

(*): Representan el ajuste de las ventas SQM-B posteriores a abril 2010, cuyo acciones se vendieron principalmente en el 2° y 3° trimestre de 2013 y que pertenecían al paquete accionario que dio origen al ajuste inicial.

4.5. Información de la situación de deuda de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y sus filiales, Norte Grande S.A. y sus filiales, con instituciones financieras, al 31 de marzo de 2015:

Deudor	Acreeedor	Fecha Vencimiento	Moneda	Monto Crédito	Tasa Anual	Acción Garantía	Pago Intereses	Cantidad de acciones prendadas	Relación Garantía
Pampa Calichera	Deutsche Bank	14-02-2022	US\$	250.000.000	7,75%	SQM-A	Semestrales	29.299.950	300%
	BCI (Stand By)	30-04-2014	US\$	-	0,50%	SQM-A	Anual	1.800.000	200%
	Scotiabank	31-12-2017	US\$	150.000.000	3,60%	SQM-A	Semestrales	11.953.880	200%
Oro Blanco	Corpbanca	05-04-2021	CLP	*40.000.000	4,48%	Calichera-A	Semestrales	227.728.376	250%
	Corpbanca	26-07-2018	US\$	20.000.000	4,85%	Calichera-A	Semestrales	91.766.605	200%
Potasios	Corpbanca	05-04-2021	CLP	**120.000.000	4,50%	SQM-A	Semestrales	7.240.853	150%
	Scotiabank	07-06-2018	US\$	100.000.000	2,39%	SQM-A	Semestrales	7.549.147	200%
	Santander	09-06-2016	US\$	15.000.000	3,85%	Calichera-A	Semestrales	63.513.865	200%
Norte Grande	Corpbanca	26-07-2018	CLP	110.000.000	4,15%	Oro Blanco	Semestrales	73.933.618.043	200%

* A contar del 26 de mayo del 2015 la tasa de interés se modifica a 4,82% hasta el vencimiento de capital.

** A contar del 28 de octubre 2016 la tasa de interés se modifica a 4,82% hasta el vencimiento de capital.

Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A

Acciones	Prendadas	Negative Pledge	Libres	Total
SQM-A	43.053.830	3.877.656	6.693.581	53.625.067
SQM-B	2.500.000	-	4.507.688	7.007.688

- El bono de Sociedad Pampa Calichera S.A., establece que se debe mantener MUS\$100.000 en acciones libres de prenda.
- El Bono de Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. a partir del 2018 se amortiza US\$ 50 millones anuales.
- Existe una línea de crédito con Credit Suisse por US\$50 millones a una tasa libor + 1,7%. Para la cual se entregaron en prenda 2.500.000 acciones SQM-B, para lograr una relación deuda/garantía de 250%. Estas acciones están en proceso de alzamiento.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A

Acciones	Prendadas	Alzamiento	Libres	Total
Calichera-A	319.494.981	-	1.278.148.945	1.597.643.926
Calichera-B			119.188.632	119.188.632

Potasios de Chile S.A.

Acciones	Prendadas	Libres	Total
SQM-A	14.790.000	3.389.147	18.179.147
Calichera-A	63.513.865	131.452.839	194.966.704

Nitratos de Chile S.A.

Acciones	Prendadas	Libres	Total
Potasios-A	-	1.794.680.362	1.794.680.362
Potasios-B	-	119.832.335	119.832.335

Norte Grande S.A.

Acciones	Prendadas	Libres	Total
Oro Blanco	73.933.618.043	26.671.489.699	100.605.107.742
Nitratos	-	79.879.443.219	79.879.443.219

5. PROPIEDAD Y CONTROL

5.1. Controlador: Norte Grande S.A., con un 76,51% del capital de la Sociedad.

A su vez, el principal accionista de Norte Grande S.A. es Inversiones SQYA Ltda., con un 67,53% del capital de dicha sociedad.

Inversiones SQYA Ltda. es controlada finalmente por don Julio Ponce Lerou, Presidente de SQM S.A., y de todas las sociedades que integran la estructura.

5.2. Accionistas mayoritarios:

No existen accionistas mayoritarios distintos al controlador.

5.3. Doce mayores accionistas: al 31 de marzo de 2015:

Nombre Accionista	Número de acciones suscritas	Número de acciones pagadas	% de propiedad
NORTE GRANDE SA	100.583.107.742	100.583.107.742	76,49
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	4.301.477.460	4.301.477.460	3,27
MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	3.254.323.153	3.254.323.153	2,47
AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	2.325.453.169	2.325.453.169	1,77
AFP PROVIDA S A PARA FDO PENSION C	2.243.107.866	2.243.107.866	1,71
IM TRUST S A C DE B	1.652.407.561	1.652.407.561	1,26
AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	1.649.078.153	1.649.078.153	1,25
AFP PROVIDA S A FONDO TIPO B	1.443.887.348	1.443.887.348	1,10
AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	1.098.873.504	1.098.873.504	0,84
AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	1.061.516.637	1.061.516.637	0,81
AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	1.005.893.614	1.005.893.614	0,76
CIA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS SA	961.695.380	961.695.380	0,73

5.4. Número total de accionistas: Al 31 de marzo de 2015, son 1.090 accionistas.

6. ADMINISTRACIÓN

6.1. Directorio:

Nombre	Cargo	C.N.I
Julio Ponce Lerou	Presidente	4.250.719-9
Luis Eugenio Ponce Lerou	Vicepresidente	5.370.715-7
Francisca Lucía Ponce Pinochet	Director	13.552.032-2
Patricio Phillips Sáenz	Director	6.176.190-k
Gonzalo Guerrero Yamamoto	Director Independiente	10.581.580-8
Cristián Antonio Leay Morán	Director Independiente	6.976.430-4
Maria Soledad Martínez Tagle	Director Independiente	8.348.608-2

6.2. Comité de Directores:

Nombre	Cargo	C.N.I
Cristián Leay Morán	Director Independiente	6.976.430-4
Maria Soledad Martínez Tagle	Director Independiente	8.348.608-2
Gonzalo Guerrero Yamamoto	Director Independiente	10.581.580-8

6.3. Ejecutivos principales:

Nombre	Cargo	CNI	Profesión	Fecha designación
Ricardo Moreno Moreno	Gerente General	10.373.813-k	Contador Auditor	17/06/2013

6.4. Planes de incentivo: No aplica.

7. INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACCIONES Y A LOS DERECHOS QUE ELLAS CONFIEREN

7.1. Capital suscrito y pagado, y acciones suscritas y pagadas:

- (a) Capital suscrito y pagado: US\$761.700.799.-
- (b) Número de acciones suscritas y pagadas: 131.492.625.130.- acciones, todas ordinarias, de una misma y única serie, sin valor nominal.

7.2. Series de acciones: No hay series de acciones.

7.3. Relación entre accionistas, acreedores y otros tenedores de valores:

En los contratos de créditos celebrados por la Sociedad con Corpbanca, esto es, en el contrato de apertura de financiamiento (por US\$ 60 millones) de fecha 26 de julio de 2013, y en la novación (por US\$ 20 millones) de fecha 31 de enero de 2014, la Sociedad se obligó como promesa de hecho ajeno a que don Julio Ponce Lerou mantenga el control de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. y de la cadena de control.

Asimismo, en dichos contratos la Sociedad se obligó, como promesa de hecho ajeno, que el señor Julio Ponce Lerou, sus sucesores, herederos, legatarios o legitimarios controlen a SQM S.A., entendiéndose como control de SQM S.A. el hecho de mantenerse como controlador del accionista mayoritario dentro del grupo controlador de SQM S.A., a través de la cadena de control, y mantener la capacidad de designar, directamente, a través de empresas relacionadas y/o mediante acuerdos de actuación conjunta, a tres directores de SQM S.A. y éstos a su presidente. En dichos contratos la Sociedad se obligó asimismo a causar que Sociedad de Inversiones Pampa Calichera mantenga en todo momento la capacidad de designar con sus votos a lo menos 3 directores en SQM S.A.

En todos dichos contratos se establece dicha obligación en términos sustancialmente equivalentes, y su incumplimiento facultaría al acreedor Corpbanca para eventualmente poner término anticipado al respectivo contrato y para hacer exigible anticipadamente los préstamos u obligaciones establecidos en ellos.

7.4. Clasificación de riesgo: No hay.

8. ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN DE ACCIONES

- 8.1. Junta de Accionistas: El aumento de capital fue aprobado por Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 03 de junio de 2014, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 06 de junio del mismo año, en la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, con domicilio en calle Gertrudis Echenique N° 30, oficina 44, comuna de Las Condes. El precio colocación de las acciones de pago, ascendente a la suma de \$1,56 por acción, fue fijado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de diciembre de 2014, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 20 de enero de 2015, en la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, con domicilio en calle Gertrudis Echenique N° 30, oficina 44, comuna de Las Condes.
- 8.2. Publicación e inscripción de extracto: El extracto de la escritura pública de fecha 03 de junio de 2014, se inscribió con fecha 10 de junio de 2014 a fojas 42.414, Número 26.348, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2014, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 14 de junio de 2014. El extracto de la escritura pública de fecha 20 de enero de 2015, se inscribió con fecha 27 de enero de 2015 a fojas 7.977, Número 4.932, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2015, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 31 de enero de 2015.

9. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

9.1. Emisión:

- (a) Monto máximo de la emisión: US\$18.847.532
- (b) Número total de acciones de pago emitidas con cargo al aumento de capital: 5.999.214.430 acciones ordinarias, de una misma y única serie, y sin valor nominal.
- (c) Porcentaje esperado de acciones de pago emitidas / total acciones post colocación: 4,36%. Lo anterior es el porcentaje esperado que representaran las acciones de primera emisión en relación al total de las acciones suscritas al término de la colocación, calculado como (número de acciones de pago / (número de acciones suscritas más número de acciones de pago)).
- (d) Porcentaje esperado dispersión post colocación: 4,36%. Lo anterior, es el porcentaje esperado de dispersión que alcanzará la Sociedad una vez terminada la colocación, calculado como (número de acciones que se colocaran/ (número de acciones suscritas más número de acciones de pago que se colocaran)).

9.2. Valor nominal acciones: No tienen.

9.3. Precio de colocación: \$1,56 (uno coma cincuenta y seis pesos) por cada acción de pago. Este precio fue fijado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de diciembre de 2014, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 20 de enero de 2015, en la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, y un extracto autorizado de la misma fue inscrito a fojas 7977 N° 4932, del Registro de Comercio de Santiago del año 2015, y fue publicado en la edición del Diario Oficial de fecha 31 de enero de este año.

9.4. Plazo de colocación y forma de pago: Las 5.999.214.430 acciones de pago deberán quedar totalmente emitidas, suscritas y pagadas, en la forma y condiciones acordadas en Junta de fecha 03 de junio de 2014, dentro de un plazo de un año contado desde dicha fecha. Las acciones deberán ser pagadas de contado en el acto de suscripción, en dinero efectivo, cheque, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

9.5. Uso de fondos: Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se destinarán a los siguientes fines: (i) pagar el financiamiento de corto plazo que la Sociedad contrajo con su filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., por la suma de US\$5.646.568 y cuyos fondos la Sociedad destinó a completar el monto requerido para pagar íntegramente, el pasado 4 de junio, el capital y los intereses devengados y adeudados por la Sociedad, bajo el bono por US\$100.000.000, a una tasa de 8,5% anual, emitido por la Sociedad en los mercados internacionales, bajo las normas de la Regulación "S" del "U.S. Securities Act of 1933" de los Estados Unidos de América; y (ii) con el saldo, si lo hubiere, efectuar un abono de capital e intereses, al crédito por la cantidad de USD\$20.000.000 que la Sociedad mantiene con Corpbanca.

10. DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

- 10.1. Número de acciones: 5.999.214.430 acciones de pago de primera emisión. No se contempla colocar acciones en circulación.
- 10.2. Tipo de colocación: La colocación de las acciones durante el período legal de opción preferente se hará de manera directa por la Sociedad. No habrá una posterior colocación a accionistas ni a terceros; y si vencido el período legal de opción preferente quedare un saldo no suscrito y pagado de acciones de pago, el número de acciones en que se divide el capital social se reducirá automáticamente y de pleno derecho, a la cantidad efectivamente suscrita y pagada al vencimiento del indicado periodo legal de opción preferente.
- 10.3. Procedimiento:
- (a) Las acciones serán ofrecidas en forma preferente y por el plazo de 30 días contados desde la publicación del aviso de opción preferente, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de publicación del aviso de opción preferente, a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre a dicha fecha, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los accionistas podrán renunciar o ceder su derecho a suscribir las acciones, respecto de todo o parte de ellas, en conformidad a las normas del Reglamento de Sociedades Anónimas. Si un accionista o cesionario de la opción nada expresare durante el periodo de opción preferente, se entenderá que renuncia al derecho a suscribirlas.
 - (b) Una vez finalizado el período legal de 30 días de opción preferente, no habrá una posterior colocación de acciones de pago a accionistas ni a terceros. Si al vencimiento de dicho periodo quedare un saldo no suscrito y pagado de acciones de pago, el número de acciones en que se divide el capital social se reducirá automáticamente y de pleno derecho, a la cantidad efectivamente suscrita y pagada al vencimiento del señalado periodo legal de opción preferente.
- 10.4. Plazo de colocación: Las 5.999.214.430 acciones de pago deberán quedar totalmente emitidas, suscritas y pagadas, en la forma y condiciones acordadas en Junta de fecha 03 de junio de 2014, dentro de un plazo de un año contado desde dicha fecha.
- 10.5. Porcentaje mínimo de colocación: La Junta Extraordinaria de Accionistas, de fecha 03 de junio de 2014, no fijó un porcentaje mínimo del total de acciones del emisor a colocar.
- 10.6. Procedimiento para acciones no suscritas: Una vez finalizado el periodo legal de opción preferente a que se refiere el artículo 25 de la Ley de Sociedades Anónimas, no habrá una posterior colocación de acciones de pago a accionistas ni a terceros. Si al vencimiento de dicho periodo quedare un saldo no suscrito y pagado de acciones de pago, el número de acciones en que se divide el capital social se reducirá automáticamente y de pleno derecho, a la cantidad efectivamente suscrita y pagada al vencimiento del señalado periodo legal de opción preferente.

11. ACAPITE ADICIONAL: CONSIDERACIONES DEL DIRECTORIO PARA CONVOCAR A LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2014, QUE APROBÓ EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO, EN RELACIÓN A LA CONVENIENCIA PARA EL INTERÉS SOCIAL.

La junta extraordinaria de accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante indistintamente "Oro Blanco" o la "Sociedad"), celebrada el 03 de junio de 2014, en la cual se acordó aumentar el capital de la Sociedad y emitir las acciones de pago materia de este Prospecto (en adelante la "Junta"), fue convocada por acuerdo del directorio de la Sociedad, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 09 de mayo de 2014; y a requerimiento de la matriz, Norte Grande S.A., efectuado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 N° 3 de la ley N° 18.046.

Se hace presente que en el acta de la sesión extraordinaria de directorio de fecha 09 de mayo de 2014, se consignó, entre otras materias, lo indicado en las letras a) a d) siguiente, lo cual constituye las consideraciones tenidas en cuenta por el directorio de la Sociedad, para resolver citar a la mencionada Junta, en relación a la conveniencia para el interés social de las propuestas efectuadas en ella; a saber:

- a) Que con fecha 7 de mayo de 2014, la matriz Norte Grande S.A. había enviado a la Sociedad una carta en la cual informaba el resultado de su aumento de capital, indicando que dicha sociedad contaba con un saldo de US\$14.417.099 que no pudo aportar en el aumento de capital de Oro Blanco, debido a la baja del precio de las acciones de esta sociedad y al alza en el tipo de cambio, ocurridos desde la fecha de la junta extraordinaria de accionistas que aprobó aumentar el capital social en la cantidad de US\$120 millones, y la fecha del inicio del periodo de opción preferente. Por tales motivos, y de conformidad al artículo 58 N°3 de la Ley de Sociedades Anónimas, Norte Grande S.A. solicitaba a esta Sociedad que convocara a una junta extraordinaria de accionistas con el objeto que se aumente el capital social en un monto que permita a Norte Grande S.A. aportar la cantidad de US\$14.417.099.
- b) Que para que Norte Grande S.A. pudiera aportar los US\$14.417.099 señalados y todos los accionistas de Oro Blanco tuvieran el derecho de participar a prorrata en el aumento de capital solicitado por la sociedad matriz, el monto del aumento debía ser por la cantidad de US\$18.447.000;
- c) Que con los fondos que se recauden del aumento de capital propuesto, se podría (i) pagar el financiamiento de corto plazo que la Sociedad contraería con su filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. por la suma de hasta US\$5.700.000, a fin de completar el monto que se requiere para pagar íntegramente el capital y los intereses devengados por el bono emitido por la Sociedad en los Estados Unidos de América; y (ii) con el saldo, si lo hubiere, efectuar un abono de capital e intereses al crédito de USD\$20.000.000 que la Sociedad mantiene con Corpbanca; y
- d) Que de acuerdo al artículo 58 numeral 3, de la Ley de Sociedades Anónimas, el directorio de la Sociedad estaba obligado a convocar a dicha junta extraordinaria ya que Norte Grande S.A. tenía más del 10% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.

Por otra parte, en sesión extraordinaria de directorio de fecha 02 de junio de 2014, la unanimidad de los directores presentes acordó, entre otras materias, proponer a la Junta, entre otros, lo siguiente:

- i. Emitir, con cargo al aumento de capital por US\$18.447.000, la cantidad de 5.999.214.430 nuevas acciones de pago, de una misma y única serie, sin valor nominal, dejándose constancia que para determinar dicho número de acciones de pago a emitir, se consideró (i) un valor referencial de 0,00377 dólares de los Estados Unidos de América por acción, que correspondía al precio promedio ponderado de las acciones de la Sociedad, en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, del periodo comprendido entre el 28 de abril de 2014 al 30 de mayo de 2014, ambas fechas inclusive, menos un 10%, todo ello convertido a dólares de los Estados Unidos de América según el tipo de cambio Dólar Observado, publicado en el Diario Oficial del 2 de junio de 2014, lo que daría un número total de acciones a emitir con cargo al aumento de capital de 4.999.345.358; y (ii) incrementar dicha cifra en un 20% y redondearla a la cantidad final de 5.999.214.430 acciones de pago, para de esa forma evitar, en lo posible, que por efecto de una variación del precio de la acción y del tipo de cambio, se recaude un monto inferior a los US\$18.847.532 que se pretende reunir con el aumento de capital propuesto;
- ii. Que la totalidad de las acciones de pago antes indicadas sean ofrecidas preferentemente a los accionistas de la Sociedad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, que una vez vencido dicho periodo legal de opción preferente, las acciones de pago que no hubieren sido suscritas y pagadas en dicho periodo, no puedan ser colocadas y ofrecidas nuevamente a accionistas o terceros y, en consecuencia, si vencido el indicado periodo legal de opción preferente quedare un saldo no suscrito y pagado de acciones de pago, que el número de acciones en que se divide el capital social se reduzca automáticamente y de pleno derecho, a la cantidad de acciones efectivamente suscritas y pagadas al vencimiento del indicado periodo legal de opción preferente;
- iii. Que las acciones de pago queden íntegramente emitidas, suscritas y pagadas, dentro del plazo máximo de un año contado desde la fecha de la Junta;
- iv. Facultar al directorio de la Sociedad para (i) emitir de una sola vez las indicadas 5.999.214.430 acciones de pago, y proceder a la oferta y colocación de las mismas entre los accionistas y sus cesionarios de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Sociedades Anónimas; y (ii) realizar todos los trámites necesarios para la inscripción de las indicadas acciones de pago que se emitirán, en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y en una o más Bolsas de Valores autorizadas del país;
- v. Delegar en el directorio de la Sociedad la fijación del precio de colocación de las indicadas 5.999.214.430 acciones de pago, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 inciso segundo del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas. Con todo, el precio de colocación que fije el directorio deberá ser igual al precio promedio ponderado de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, de los 30 días corridos anteriores a la fecha en que el directorio sesione para fijar dicho precio, menos un 10%;
- vi. Que las acciones de pago sean pagadas de contado en el acto de suscripción, en dinero efectivo, cheque, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista; y
- vii. Reemplazar íntegramente los artículos Sexto y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad.

CONSTANCIA DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN DE DIRECTORIO
DE SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.
CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2015.

Por el presente instrumento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas establecido por D.S. N° 702 del Ministerio de Hacienda del año 2011 (en adelante el "Reglamento"), los suscritos individualizados más adelante, que corresponde a la unanimidad de los directores que concurrimos a la sesión de directorio de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante la "Sociedad"), celebrada el 23 de abril de 2015, a las 16:30 horas, en las oficinas ubicadas en calle El Trovador 4285, piso 11, comuna de Las Condes, dejamos constancia que en dicha sesión de directorio se adoptaron, entre otros, los acuerdos indicados más adelante, acordándose por unanimidad que estos acuerdos se lleven a afecto sin esperar la aprobación del acta de dicha sesión ordinaria de directorio:

1) Se tomó conocimiento que con fecha 22 de abril de 2015, la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante la "SVS"), a solicitud de la Sociedad, modificó la inscripción del Registro de Valores N° 1009, de fecha 21 de noviembre de 2014, correspondiente a las 5.999.214.430 acciones de pago emitidas por la Sociedad con cargo al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 03 de junio de 2014 (en adelante las "Acciones de Pago"). La referida modificación de la inscripción tiene por objeto establecer que el precio de colocación de las Acciones de Pago es la suma de \$1,56 por acción, el cual fue acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de diciembre de 2014.

2) En consideración a lo anterior, se acordó por unanimidad reiniciar al proceso de colocación de las Acciones de Pago, cuyo proceso había sido suspendido por acuerdo del directorio adoptado en sesión de fecha 03 de diciembre de 2014. Para estos efectos, se acordó por unanimidad que el periodo 30 días referido en el artículo 25 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas para que los accionistas de la Sociedad suscriban preferentemente las Acciones de Pago, se inicie el 05 de mayo de 2015 y se extienda hasta el 03 de junio de 2015, ambas fechas inclusive.

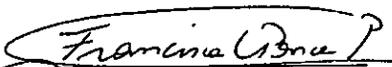
3) Se acordó por unanimidad que el aviso referido en el artículo 10 inciso segundo del Reglamento, en el cual se informará a qué accionistas les corresponderá el derecho a opción preferente de suscripción de las Acciones de Pago, se publique el 28 de abril de 2015, en el diario electrónico El Mostrador.

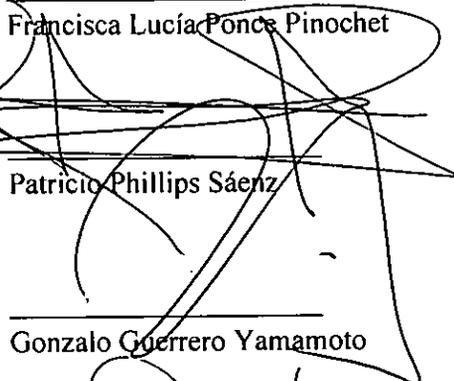
4) Se acordó por unanimidad que el aviso referido en el inciso segundo del artículo 26 del Reglamento, a partir del cual comenzará a regir el periodo de 30 días referido en el artículo 25 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas para que los accionistas de la Sociedad suscriban preferentemente las Acciones de Pago, se publique el 05 de mayo de 2015, en el diario electrónico El Mostrador.

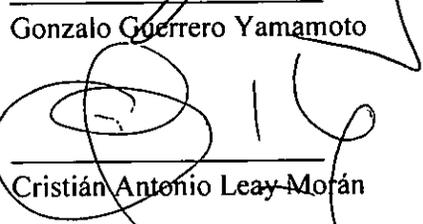
5) Se acordó por unanimidad aprobar el texto actualizado del Prospecto informativo de las Acciones de Pago, y de los avisos y comunicaciones a los accionistas y al público, que se acompañarán a la SVS en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.2 de la Sección III de la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, facultándose al Gerente General de la Sociedad para enviar dichos documentos a la SVS.

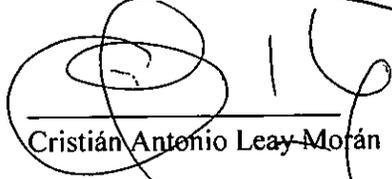
6) Se acordó por unanimidad facultar ampliamente al Gerente General de la Sociedad para que en representación de la Sociedad: (i) encargue todas las publicaciones, y envíe o comunique a los accionistas de la Sociedad, a la SVS, a las Bolsas de Valores en dónde se encuentran registradas las acciones de la Sociedad, y al público en general, toda la información, documentación, cartas y avisos que conforme a la normativa aplicable sea necesario publicar, enviar o comunicar en relación con la colocación de las Acciones de Pago; (ii) informe a la SVS, en calidad de hecho esencial, los acuerdos señalados precedentemente; (iii) suscriba los correspondientes contratos de suscripción de las Acciones de Pago; y (iv) en general, para que efectúe todo aquello que sea necesario para proceder a la colocación, suscripción y pago de las Acciones de Pago.

En Santiago de Chile, a **23 de abril de 2015**, suscriben el presente documento los directores señores Francisca Lucía Ponce Pinochet, Patricio Phillips Sáenz, Gonzalo Guerrero Yamamoto, Cristián Antonio Leay Morán, y María Soledad Martínez Tagle, que corresponden a la unanimidad de los directores asistentes a la sesión ordinaria de directorio singularizada en el encabezado de este instrumento.


Francisca Lucía Ponce Pinochet


Patricio Phillips Sáenz


Gonzalo Guerrero Yamamoto


Cristián Antonio Leay Morán


María Soledad Martínez Tagle

SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0372
EMISION DE ACCIONES DE PAGO

a) En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 03 de junio de 2014, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 06 de junio de 2014, en la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de US\$ 18.847.532.-, mediante la emisión de 5.999.214.430 acciones de pago, de una misma y única serie, y sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada, se inscribió a fojas 42414 N° 26348, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 10 de junio de 2014, y se publicó en el Diario Oficial N° 40.882 de fecha 14 de junio de 2014.

b) La Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 21 de noviembre de 2014, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1009, la emisión de 5.999.214.430 acciones de pago, de una misma y única serie, y sin valor nominal, por un monto total de US\$ 18.847.532, con cargo al aumento de capital antes señalado. La referida inscripción fue modificada por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 22 de abril de 2015. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de un año a contar del 03 de junio de 2014.

c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se destinarán a (i) pagar el financiamiento de corto plazo que la Sociedad contrajo con su filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., por la suma de US\$5.646.568 y cuyos fondos la Sociedad destinó a completar el monto requerido para pagar íntegramente, el pasado 4 de junio, el capital y los intereses devengados y adeudados por la Sociedad, bajo el bono por US\$100.000.000, a una tasa de 8,5% anual, emitido por la Sociedad en los mercados internacionales, bajo las normas de la Regulación "S" del "U.S. Securities Act of 1933" de los Estados Unidos de América; y (ii) con el saldo, si lo hubiere, efectuar un abono de capital e intereses, al crédito por la cantidad de USD\$20.000.000 que la Sociedad mantiene con Corpbanca.

d) Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes tendrán el derecho a suscribir 0,04562396 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 28 de abril de 2015.

Las acciones serán ofrecidas al precio de \$1,56 (uno coma cincuenta y seis pesos) por acción, y deberán ser pagadas de contado en el acto de suscripción, en dinero efectivo, cheque, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el diario El Mostrador Online, el día 05 de mayo de 2015.

e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 05 de mayo de 2015 y el 03 de junio de 2015, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.

f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciabile y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos

testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la sociedad.

La sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Éstos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, comuna y ciudad de Santiago, entre las 9:00 y las 17:00 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la sociedad.

g) Si vencido el período legal de opción preferente antes mencionado, quedare un saldo no suscrito y pagado de acciones de pago, dichas acciones no serán posteriormente ofrecidas ni colocadas a accionistas ni a terceros, y el número de acciones en que se divide el capital social se reducirá automáticamente y de pleno derecho, a la cantidad efectivamente suscrita y pagada al vencimiento del indicado periodo legal de opción preferente.

h) A continuación se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores; Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores; y Bolsa de Corredores; Bolsa de Valores; durante los últimos doce meses:

Mes	Número de acciones transadas	Monto transado	Precio promedio
Abril de 2014	176.242.959	396.362.225	2,25
Mayo de 2014	159.971.399	367.060.527	2,29
Junio de 2014	255.035.994	482.647.843	1,89
Julio de 2014	92.362.839	174.351.058	1,89
Agosto de 2014	120.589.130	217.895.884	1,81
Septiembre de 2014	437.695.387	904.375.364	2,07
Octubre de 2014	140.675.804	281.404.302	2,00
Noviembre de 2014	281.004.118	552.806.921	1,97
Diciembre de 2014	1.950.551.132	3.753.587.009	1,92
Enero de 2015	105.222.966	189.725.516	1,80
Febrero de 2015	221.087.011	380.183.133	1,72
Marzo de 2015	150.001.530	255.078.741	1,70

i) No existe clasificación de riesgo respecto de estas acciones.

GERENTE GENERAL

28 de abril de 2015

Señor Accionista

SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 0372, de fecha 09/08/1990

Se comunica a usted lo siguiente:

a) En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 03 de junio de 2014, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 06 de junio de 2014, en la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de US\$ 18.847.532.-, mediante la emisión de 5.999.214.430 acciones de pago, de una misma y única serie, y sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada, se inscribió a fojas 42414 N° 26348, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 10 de junio de 2014, y se publicó en el Diario Oficial N° 40.882 de fecha 14 de junio de 2014.

b) La Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 21 de noviembre de 2014, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1009, la emisión de 5.999.214.430 acciones de pago, de una misma y única serie, y sin valor nominal, por un monto total de US\$ 18.847.532, con cargo al aumento de capital antes señalado. La referida inscripción fue modificada por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 22 de abril de 2015. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de un año a contar del 03 de junio de 2014.

c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se destinarán a (i) pagar el financiamiento de corto plazo que la Sociedad contrajo con su filial Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., por la suma de US\$5.646.568 y cuyos fondos la Sociedad destinó a completar el monto requerido para pagar íntegramente, el pasado 4 de junio, el capital y los intereses devengados y adeudados por la Sociedad, bajo el bono por US\$100.000.000, a una tasa de 8,5% anual, emitido por la Sociedad en los mercados internacionales, bajo las normas de la Regulación "S" del "U.S. Securities Act of 1933" de los Estados Unidos de América; y (ii) con el saldo, si lo hubiere, efectuar un abono de capital e intereses, al crédito por la cantidad de USD\$20.000.000 que la Sociedad mantiene con Corpbanca.

d) Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes tendrán el derecho a suscribir 0,04562396 acciones nuevas por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 28 de abril de 2015.

Las acciones serán ofrecidas al precio de \$1,56 (uno coma cincuenta y seis pesos) por acción, y deberán ser pagadas de contado en el acto de suscripción, en dinero efectivo, cheque, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos o cualquier otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el diario El Mostrador Online, el día 05 de mayo de 2015.

e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 05 de mayo de 2015 y el 03 de junio de 2015, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.

f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciabile y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la sociedad.

La sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Éstos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, comuna y ciudad de Santiago, entre las 9:00 y las 17:00 horas. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la sociedad.

g) Si vencido el período legal de opción preferente antes mencionado, quedare un saldo no suscrito y pagado de acciones de pago, dichas acciones no serán posteriormente ofrecidas ni colocadas a accionistas ni a terceros, y el número de acciones en que se divide el capital social se reducirá automáticamente y de pleno derecho, a la cantidad efectivamente suscrita y pagada al vencimiento del indicado periodo legal de opción preferente.

h) A continuación se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores; Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores; y Bolsa de Corredores; Bolsa de Valores; durante los últimos doce meses:

Mes	Número de acciones transadas	Monto transado	Precio promedio
Abril de 2014	176.242.959	396.362.225	2,25
Mayo de 2014	159.971.399	367.060.527	2,29
Junio de 2014	255.035.994	482.647.843	1,89
Julio de 2014	92.362.839	174.351.058	1,89
Agosto de 2014	120.589.130	217.895.884	1,81
Septiembre de 2014	437.695.387	904.375.364	2,07
Octubre de 2014	140.675.804	281.404.302	2,00
Noviembre de 2014	281.004.118	552.806.921	1,97

Diciembre de 2014	1.950.551.132	3.753.587.009	1,92
Enero de 2015	105.222.966	189.725.516	1,80
Febrero de 2015	221.087.011	380.183.133	1,72
Marzo de 2015	150.001.530	255.078.741	1,70

i) No existe clasificación de riesgo respecto de estas acciones.

GERENTE GENERAL

SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 0372
EMISION DE ACCIONES DE PAGO

a) En junta extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 03 de junio de 2014, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 06 de junio de 2014, en la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, se acordó aumentar el capital de la sociedad en la suma de US\$ 18.847.532.-, mediante la emisión de 5.999.214.430 acciones de pago, de una misma y única serie, y sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada, se inscribió a fojas 42414 N° 26348, del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 10 de junio de 2014, y se publicó en el Diario Oficial N° 40.882 de fecha 14 de junio de 2014.

b) La Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 21 de noviembre de 2014, inscribió en el Registro de Valores con el N° 1009, la emisión de 5.999.214.430 acciones de pago, de una misma y única serie, y sin valor nominal, por un monto total de US\$ 18.847.532, con cargo al aumento de capital antes señalado. La referida inscripción fue modificada por la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 22 de abril de 2015. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de un año a contar del 03 de junio de 2014.

c) Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo al día 28 de abril de 2015.

d) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, vale decir hasta el 03 de junio de 2015.

f) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital se publicó en el diario El Mostrador Online el día 28 de abril de 2015.

Nota: Los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por medio de apoderado, dentro de los plazos señalados precedentemente, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, comuna y ciudad de Santiago, entre las 9:00 a 17:00 horas, con el objeto de suscribir los contratos de opción preferente. El pago de las acciones suscritas se recibirá en las oficinas de la Sociedad.

EL GERENTE GENERAL

CERTIFICADO

AC-23232

La Bolsa de Comercio de Santiago certifica que las acciones de la sociedad que se señala, en el(los) mes(es) que se indica(n), registraron transacciones de acuerdo al siguiente detalle:

Sociedad : SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.

MES-AÑO	UNIDADES	MONTO(\$)	MAYOR	PRECIOS(\$)		
				MINOR	MEDIO	CIERRE
04-2014	176.242.959	396.362.225	2,400	2,001	2,249	2,355
05-2014	118.266.086	272.659.476	2,420	2,110	2,307	2,298
06-2014	245.004.431	463.086.453	2,300	1,750	1,889	1,845
07-2014	89.948.074	169.886.364	1,920	1,789	1,890	1,880
08-2014	119.210.256	215.501.742	1,900	1,700	1,808	1,850
09-2014	434.687.795	898.148.278	2,300	1,840	2,066	2,000
10-2014	117.513.460	235.079.614	2,050	2,000	2,000	2,000
11-2014	273.963.418	539.429.591	2,090	1,700	1,971	2,085
12-2014	1.941.940.706	3.738.379.322	1,960	1,700	1,731	1,900
01-2015	101.039.442	182.241.192	1,880	1,760	1,804	1,840
02-2015	220.338.901	378.900.980	1,760	1,700	1,720	1,710
03-2015	149.931.827	254.966.114	1,770	1,501	1,700	1,625

- NOTA(S):
- Precio(s) y monto(s) expresados en pesos de el(los) mes(es) señalado(s).
 - El(Los) precio(s) promedio(s) excluye(n) las operaciones directas (OD) mayores o iguales a UF 30.000.-, las transacciones menores a UF 20 y las operaciones Interbolsas (OIB).

Santiago, 8 de abril de 2015

**BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO
BOLSA DE VALORES**

Juan C. Ponce Hidalgo
GERENTE DE OPERACIONES

HGGF/
AC-2323208042015.Doc

CERTIFICADO



LUCIANO YERKOVIC JARA, Gerente de Operaciones Bursátiles de la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, ~~certifica~~ que las acciones de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (**ORO BLANCO**), registraron para los períodos que se indican, las siguientes transacciones en este centro bursátil.

AÑO	MES	CANTIDAD	MONTO	PRECIO MAYOR	PRECIO MENOR	PRECIO MEDIO	PRECIO CIERRE
2014	ABRIL			NO REGISTRA MOVIMIENTOS			
2014	MAYO	41.705.313	94.401.051	2,38	2,112	2,264	2,112
2014	JUNIO	10.031.563	19.561.390	1,95	1,945	1,95	1,95
2014	JULIO	2.414.765	4.464.694	1,86	1,8	1,849	1,86
2014	AGOSTO	1.378.874	2.394.142	1,95	1,5	1,736	1,738
2014	SEPTIEMBRE	3.007.592	6.227.086	2,199	2	2,07	2
2014	OCTUBRE	23.162.344	46.324.688	2	2	2	2
2014	NOVIEMBRE	7.040.700	13.377.330	1,9	1,9	1,9	1,9
2014	DICIEMBRE	8.610.426	15.207.687	2,04	1,75	1,766	1,75
2015	ENERO	4.183.524	7.484.324	1,789	1,789	1,789	1,789
2015	FEBRERO	748.110	1.282.153	1,719	1,71	1,714	1,71
2015	MARZO	69.703	112.627	1,625	1,61	1,616	1,71

Nota: Precios expresados en pesos del mes señalado. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16° del Manual de Fijación de Precios de Cierre, no fijan precio de cierre oficial, mayor, menor ni medio, las operaciones en acciones efectuadas en los sistemas de transacción por un monto igual o superior a 10.000 UF, o bien por un número de acciones igual o superior al 1% del total de acciones suscritas y pagadas de la misma serie.

Santiago, 8 de abril de 2015



CERTIFICADO



~~ARIE GELFENSTEIN FREUNDLICH~~, Gerente General de la "Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores", certifica que entre los meses de Abril de 2014 y Marzo de 2015, "**SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.**" (**ORO BLANCO**), no registró transacciones en esta Institución Bursátil.

Se extiende el presente Certificado a solicitud de la Srta. Claudia Morales Soza del Departamento de Acciones de la Sociedad.

Valparaíso, 8 de abril de 2015.

AGF/ess.



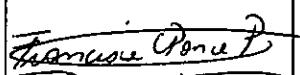
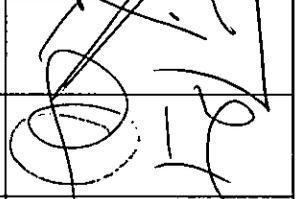
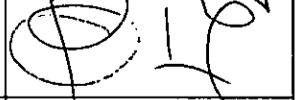
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los abajo firmantes, en nuestra calidad de directores y Gerente General de **SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.** (la "Sociedad"), según corresponda, declaramos bajo juramento que es veraz toda la información proporcionada a la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS") en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 5.2 de la Sección III de la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS, en relación a las 5.999.214.430 acciones de pago emitidas por la Sociedad e inscritas en el Registro de Valores con el N° 1009, de fecha 21 de noviembre de 2014, cuya inscripción fue modificada por la SVS el 22 de abril de 2015.

Asimismo, declaramos bajo juramento que la Sociedad no se encuentra en cesación de pagos.

La presente declaración se efectúa en los términos señalados en los puntos 5.2 letra f) y 3.1, de la Sección III de la Norma de Carácter General N° 30 de la SVS.

Nombre	Cargo	C.N.I	FIRMA
Julio Ponce Lerou	Presidente	4.250.719-9	
Luis Eugenio Ponce Lerou	Vicepresidente	5.370.715-7	
Francisca Lucía Ponce Pinochet	Director	13.552.032-2	
Patricio Phillips Sáenz	Director	6.176.190-k	
Gonzalo Guerrero Yamamoto	Director	10.581.580-8	
Cristián Antonio Leay Morán	Director	6.976.430-4	
María Soledad Martínez Tagle	Director	8.348.608-2	
Ricardo Moreno Moreno	Gerente General	10.373.813-k	